RED CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

CVC CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
25/08/2026 09:00:46
Remitente: CORPORACIÓN RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO
Asunto: CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE
Destinatario: DG-MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Radicado: *873062026* Folios 83

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2026.

Doctor
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General
Santiago de Cali.

Referencia: Carta de presentación de la propuesta del proceso de contratación directa SABS N°1230 de 2026.

Objeto: *"Prestación de servicios de apoyo logístico integral para el desarrollo de la quinta versión de la Gran Vitrina Verde, como estrategia institucional para la promoción, intercambio de experiencias y el fortalecimiento del relacionamiento comercial de los negocios verdes, así como el desarrollo de acciones de educación ambiental y adaptación del cambio climático".*

Respetado,

La suscrita **JOHANNA ANDREA RAMÍREZ ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 67.030.173 de Cali, actuando en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN RED DE APOYO PARA EL DESARROLLO**, domiciliada en Santiago de Cali y suficiente autorizada según consta en el Certificado de Existencia y Representación, por medio de la presenta carta me permito aceptar la invitación realizada por su Entidad y me comprometo a cumplir a cabalidad con el objeto contractual, por tal razón, presento propuesta para la contratación señalada en la referencia.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en la invitación y los estudios previos. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, aceptar la adjudicación del contrato y legalizarlo dentro de los días establecidos en el formulario y ejecutar el objeto contractual, conforme con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato y mi oferta.

La suscrita declara:

1-Que conozco todos los términos de la invitación, sus anexos, estudios previos, así como los demás documentos relacionado con este proceso; acepto cumplir con el objeto del contrato y con todos los requisitos en ellos conforme la documentación que estoy aportando.

2-Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo gravedad de juramento que ni la persona jurídica que represento , ni la suscrita se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar. Que, en el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

3-Igualmente declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta contratación la recibiremos en:

Dirección: Carrera 24 E N° 6 Oeste- 41
Ciudad: Cali
Teléfono: 3931165 o 3144491746
Correo electrónico: gerencia@corporacionred.org

Cordialmente,

Firma Representante Legal: _____
Nombre: Johanna Andrea Ramírez Álvarez
Identificación: C.C. 67.030.473 de Cali.

EQUIPO HUMANO	
PERFIL DEL INVITADO(A), EXIGENCIAS Y REQUISITOS	
Perfil requerido:	Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo
	Coordinador del proyecto
	Coordinador de producción
Documentos requeridos para verificación jurídica	
Documentación de carácter jurídico a presentar	Carta de aceptación de la invitación
	Certificado de existencia y representación legal
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
	Fotocopia del Registro Único Tributario – R.U.T de la entidad
	Diligenciar la hoja de vida
	Certificado de paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes legales
	Compromiso del cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012
	Certificado de NO vinculado Registro de deudores Alimentarios Morosos REDAM
Documentos de experiencia	
Documentos para verificación del perfil y experiencia:	certificaciones de contratos ejecutados, terminados y liquidados
DOCUMENTOS A CONSULTAR POR LA CVC	
Certificado de Responsabilidad Fiscal	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	
Certificado de antecedentes judiciales	
Certificado de no vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	
Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual	

www.corporacionred.org
Dirección: Cra. 24 E #6-41 Oeste Cali-Colombia
Barrio: Tejares de San Fernando
Teléfonos: 3931165 - 314 4491746

EQUIPO HUMANO

www.corporacionred.org
Dirección: Cra. 24 E #6-41 Oeste Cali-Colombia
Barrio: Tejares de San Fernando
Teléfonos: 3931165 - 314 4491746

COORDINADOR DE PRODUCCIÓN

www.corporacionred.com
Dirección: Cra. 24 E #6-41 Oeste Cali-Colombia
Barrio: Tejares de San Fernando
Teléfonos: 3489493 - 310 3874 001

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
hernandez	ortiz	cados francisco

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 79630106

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 26 MES 02 AÑO 1975

PAÍS: colombia

DEPTO: valle del cauca

MUNICIPIO: cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: carrera 100 # 28-68

PAÍS: colombia DEPTO: valle del cauca

MUNICIPIO: cali

TELÉFONO: 3104783820 EMAIL: pachoperiodista@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller agustiniano
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1993

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
un	9	x		comunicador social-periodista	12	2004	
es	2	x		administraccion y gerencia deportiva	06	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 25 08 1-035

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
marabunta agencia creativa		x	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
valle del cauca	cali	comercial@marabunta.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4072035	DÍA 01 MES 02 AÑO 2020	DÍA 30 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
coordinador togistico y de eventos	tecnico	calle 8 oeste # 28-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
media maraton internacional del cauca		x	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
cauca	popayan	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 09 AÑO 2019	DÍA 20 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
gerente-director de carrera		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
fundacion tierra posible		x	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
valle del cauca	cali	coorgestionhumana@tierraposible.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3450285	DÍA 05 MES 01 AÑO 2014	DÍA 30 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
coordinador de produccion de eventos	tecnico	cra 24 d oeste 6-226

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
club atletico bucaramanga		x	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
santander	bucaramanga	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3183700585	DÍA 01 MES 07 AÑO 2012	DÍA 30 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
gerente deportivo	administrativo	km 17 autopista bucaramanga-bogota

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Indeportes CAUCA	GESTION DEL TALENTO HUMANO CERTIFICADO A SERVIDORES PUBLICOS Y/O CONTRATISTAS		Cauca
FECHA: 2016/12/22	CODIGO: GTH-REG-003	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca, se pudo verificar que el señor **CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ**, identificado con cédula de Ciudadanía **No.79.630.106**, expedida en Bogotá D.C – Cauca, celebró con **INDEPORTES CAUCA**, el siguiente contrato:

Contrato de prestación de Servicios No 265 del 6 de septiembre 2019, cuyo objeto consistió: **EL CONTRATISTA** se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar servicios Profesionales como Gerente del evento del Proyecto **"DESARROLLO DE LA TERCERA MEDIA MARATON DEL CAUCA 2019"**. Por un valor de **CATORCE MILLONES SECENTA MIL PESOS M/CTE. ($14.060.000.oo)** y con un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES y VEINTICUATRO (24) DIAS.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la Ciudad de Popayán, el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Nota: Si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

La presente certificación se expide de conformidad a la documentación que reposa en el proceso de Gestión Documental del ente Deportivo.

Atentamente,

HUMBERTO POLANCO OSORIO
Gerente

Archivó: Juan Manuel Morales - Contratista Apoyo Administrativo
Elaboró: Claudia Marcela Calero H. - Contratista Talento Humano
Revisó: Ana Fernanda Muñoz. - Contratista Oficina Jurídica

Apoyo Gerencia Talento Humano
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
apoyogerenciath@indeportescauca.gov.co
Carrera 7 N° 7 – 00 Centro
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **79.630.106**

HERNANDEZ ORTIZ

APELLIDOS

CARLOS FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

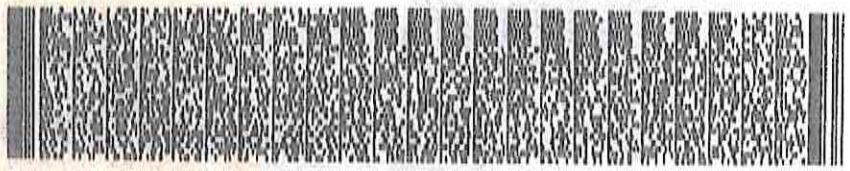
FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1975**

CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAR-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00161637-M-0079630106-20090707 **0013**158457A 1 1140049095

Tierra Posible
Fundación
805.024.569-2

FUNDACIÓN TIERRA POSIBLE

CERTIFICA QUE:

El señor, **CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.630.106 expedida en Bogotá D.C, **prestó sus servicios a la fundación**, desde enero 05 de 2014 hasta diciembre 30 de 2018, con contratos de prestación de servicios, en el cargo ***de Coordinador de producción de eventos y proyectos logísticos.***

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 16 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente

PAOLA ANDREA GRAJALES SALAZAR
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Tierra Posible

GHU-60-2025

PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.
NIT. 900.423.752-0

MARABUNTA AGENCIA CREATIVA

Como una marabunta, trabajamos en red con un equipo de profesionales, que le ponen el alma día a día a todos nuestros proyectos para generar en cada experiencia conceptos creativos originales y únicos.

Como parte de nuestro equipo, certificamos que **CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.630.106 de Bogotá (DC), está vinculado a nuestra Agencia mediante un contrato de prestación de servicios ejecutando actividades como coordinador logístico y de eventos desde el 01 de febrero del año 2020 hasta 31 de mayo del 2024.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2025.

Atentamente,

DIANA MARCELA ESPAÑA FERNÁNDEZ
Gerente
Copia archivo

Calle 8 oeste # 28 - 45 / (602) 407 20 35
comercial@marabunta.co
Cali-Colombia

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Comunicación Social,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Carlos Francisco Hernández Ortiz

C.C. n.° 79.630.106 de Santafé de Bogotá D.C.

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos exigidos para optar al título Profesional de

Comunicador Social - Periodista

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.
Bogotá, Diciembre 15 de 2004. Acta 772, Folio 189, Libro N° 2

Rector

Secretario General

Decano

Anotado: Registro N° 18581, Folio 497, Libro VTRR-1
Fecha: Bogotá, Diciembre 15 de 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

El Centro de Educación Militar - Escuela de Equitación

Disposición No.000002 de abril 07 de 2000 del comando del Ejército y Registro Calificado 7494 del 3 de diciembre de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que:

CARLOS FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 79.630.106, expedida en Bogotá D.C., aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas,

Le confiere el título de:

Especialista en Administración y Gerencia Deportiva

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Junio de 2011

Coronel (R) ERWIN RUBIANO RAMÍREZ
Secretario General

Teniente Coronel JAIME A. MUÑOZ MARIÑO
Decano de Facultad

Coronel ALBERTO SEPÚLVEDA RIAÑO
Rector

Folio No. 1
Libro No. 1
Folios 1
Registro C.E.
24 de Junio de 2011

COORDINADOR DEL PROYECTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CLAVIJO	AMAYA	MARCO FABIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 94539396	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 850513433005 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 05 AÑO 1985	CALLE 30N 1B 100 Casa 66 Cinco Soles			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO	JAMUNDÍ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	3734116	EMAIL	marco.clavijo13@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	09	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	04	2016	76228-330904 VLL

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍ: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 3489493	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 01	Mes: 08	Año: 2021				Día:	Mes:	Año:		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORDINADOR DE CAMPO	DEPENDENCIA: ADMINIST. - TECNICA						DIRECCIÓN: CARRERA 24E 6 41 OESTE				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍ: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 5569242	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 17	Mes: 04	Año: 2023				Día: 29	Mes: 12	Año: 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN: CARRERA 36 5B 365				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5569242	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 365						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3152018885	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 365						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 3 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5569242	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 3 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 12 Mes 08 Año 2021	Día 30 Mes 09 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 04 Mes 02 Año 2021	Día 30 Mes 07 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5569242	Día 03 Mes 09 Año 2020	Día 30 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cra 36 Nº 5 B3 - 65

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 09 Mes 07 Año 2020	Día 31 Mes 08 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍ
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 13 Mes 02 Año 2020	Día 29 Mes 05 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cra 36 Nº 5 B3 - 65

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RH POSITIVO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5569825	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 24E 6E 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TIERRA POSIBLE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103067	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	11	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 24E 6E 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONFENACOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3146454506	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CALI 25 AGOSTO 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.539.396

CLAVIJO AMAYA
APELLIDOS

MARCO FABIAN
NOMBRES

MARCO FABIAN CLAVIJO A.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

14-MAY-2003 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-3100100-65117061-M-0094539396-20030811 01953 03223A 01 151985702

Fundación RHPositivo

FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO
NIT. 805.023.415-2

CERTIFICA QUE:

El señor **MARCO FABIAN CLAVIJO AMAYA,** identificado con la cedula de ciudadanía No 94.539.396 expedida en Cali (Valle), prestó los servicios profesionales a la fundación a través de contratos de prestación de servicios como Coordinador de proyectos de Guardabosques y de educación ambiental, desde diciembre 1 de 2016 – mayo 13 de 2021

- **Contrato CVC No. 785 de 2021** Prestación de servicios logísticos para la implementación de actividades artísticas y culturales dentro del Desfile La Fiesta de Mi Pueblo con activación de campaña de educación ambiental orientada al posicionamiento de la región como destino para el turismo de naturaleza y la conservación de los recursos naturales.

- **Contrato CVC No. 0602 de 2020** Realizar acciones respecto a la conservación y manejo sostenible para el control de los recursos naturales, extendiendo la presencia institucional a través de la estrategia de guardabosques y la implementación de acciones de promoción ambiental comunitaria en el Valle del Cauca.

- **Contrato CVC No. 0528 de 2019** Prestación de servicios de apoyo logístico para promover la oferta y demanda de bienes y servicios de negocios verdes a través de la realización de la VIII versión de la Feria de Productos y Servicios de la Biodiversidad y Amigables con el ambiente - BIOEXPO COLOMBIA 2019.

- **Contrato CVC No. 0071 de 2018** Que tiene como objetivo realizar acompañamiento en el desarrollo de módulos de educación ambiental, canales de comunicación, actividades de apoyo y asistencia logística de eventos de la CVC.

- **Contrato VC No. 0585 de 2017** Prestación de servicios en la Dirección de Gestión Ambiental, consistentes en el soporte logístico para realizar campaña de educación ambiental para la promoción de buenas prácticas de producción y consumo sostenible, en el Municipio de Santiago de Cali.

- **Convenio de asociación CVC No. 005 de 2017** Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para el fortalecimiento de la capacidad técnica para el control de los recursos naturales (personal, procedimientos, protocolos) y apoyar la implementación de intervenciones ambientales integrales para interactuar

Fundación RHPositivo

con los diferentes actores en términos de sus derechos y deberes ambientales y apoyar la realización de acciones para el cumplimiento de las políticas y estrategias de la Corporación, respecto a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y extender la presencia institucional con labor de guardabosques para apoyar el fortalecimiento del proceso de control y vigilancia en el área de jurisdicción de la CVC y realizar la recolección de la información hidroclimátologica con el fin de garantizar la conservación de los recursos naturales en el Valle del Cauca con énfasis en las áreas prioritarias de conservación.

- **contrato CVC No. 0271 de 2016** Que tiene como objetivo realizar Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión consistente en acompañamiento para el desarrollo de módulos de educación ambiental, canales de comunicación, medición reputacional y actividades de apoyo y asistencia logística.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 30 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

EDGAR ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
Representante Legal

Tierra Posible
Fundación
805.024.569-2

FUNDACIÓN TIERRA POSIBLE

CERTIFICA QUE:

El señor, **MARCO FABIAN CLAVIJO AMAYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.539.396 expedida en Cali (Valle del Cauca), **prestó sus servicios a la fundación**, desde Noviembre 01 de 2014 hasta diciembre 30 de 2015, con contratos de prestación de servicios, en el cargo ***de Coordinador de proyectos de Educación Ambiental con perspectiva de género.***

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 18 días del mes de Diciembre de 2021.

Atentamente

PAOLA ANDREA GRAJALES SALAZAR
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Tierra Posible

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 330

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 9 de Abril de 2016 en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca) y presidida por el Doctor José Luis Montaño Hurtado, Director del CENTRO PALMIRA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 51731

A:

MARCO FABIAN CLAVIJO AMAYA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94539396 de Cali, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN SUPPLY CHAIN MANAGEMENT Y LOGÍSTICA EN LA EMPRESA "ESREMCAL S.A."

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Abril de 2016

Anotado en el libro de actas No. 1
Registro de Diploma 74589, Libro 19, Folio 2

Decano Escuela

Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
76228-330904 VLL
Fecha de Expedición: **06/05/2016**

Nombre:
MARCO FABIAN
CLAVIJO AMAYA
Cédula:
C.C. 94539396
Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARCO FABIAN CLAVIJO AMAYA

Cédula de Ciudadanía Nº. 94539396 de Cali

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 26 de Septiembre de 2020

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 4782
Fecha 26 de Septiembre de 2020
Registro de Diploma 107427
Libro 23, Folio 28

Registro M.E.N. 34617

Código de Seguridad: 2102AA 043185

Código Seguro de Verificación: 10M73eCALAV41b5h

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

RED CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

COORDINADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pino	Sánchez	Gloria Irena.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1144050937 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 28 MES 03 AÑO 1992.
PAÍS: Colombia
DEPTO: Valle del Cauca.
MUNICIPIO: Cali.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 112 A #121-24
PAÍS: Colombia DEPTO: Valle.
MUNICIPIO: Cali
TELÉFONO: 3106835031 EMAIL: lorenahpa0328@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller técnico-industrial.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 07 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN.	10	X		Profesional en Salud Ocupacional.	11.	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Tierra Posible		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	Fundacion@tierraposible.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3450285-3188938187	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional SST	Administrativo	Cra 24 D#6 Oeste 226.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación red de Gestión Para el desarrollo		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca.	Cali	Filipveedores@corporacionred.org.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3931165-3144917746	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional SST	Administrativo	Cra 24 E#6 oeste 41

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación RH Positivo		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	fundacion@rhpositivo.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5569825-3125585.	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional SST	Administrativo	Cra 24 E#6 Oeste 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali. 29 de Agosto de 2025

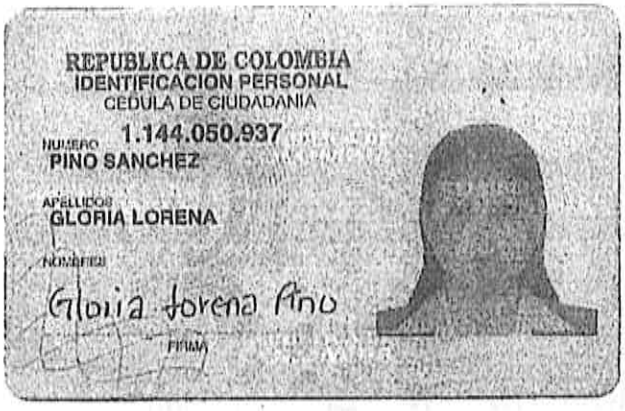
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.050.937
PINO SANCHEZ

APELLIDOS
GLORIA LORENA

NOMBRES
Gloria Lorena Pino

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1992
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

12-ABR-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-3100100-00242307-F-1144050937-20100022 0022412040A 3 61924121

Tierra Posible
Fundación
805.024.569-2

FUNDACIÓN TIERRA POSIBLE

CERTIFICA QUE:

La señora, **GLORIA LORENA PINO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1144050937 expedida en Cali, presta sus servicios en la fundación desde el día 01 de febrero de 2018 hasta la actualidad, con contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ,** con un ingreso mensual de un millón setecientos cincuenta mil pesos Mcte. ($1.750.000).

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los once (11) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente

PAOLA ANDREA GRAJALES SALAZAR
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Tierra Posible

RED CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

NIT. 805.026.074-8

CERTIFICA QUE:

La señora GLORIA LORENA PINO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.050.937 expedida en Cali, presto sus servicios a la Corporación, desde el día 01 de febrero de 2018 al 31 de diciembre 2023, mediante contratos de prestación de servicios, desempeñando el cargo Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un salario de 1.900.000

A partir del día 02 de enero de 2024 a la fecha, labora en la Corporación mediante contrato fijo, desempeñando actualmente el cargo de Profesional de Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un salario de 1.835.000

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de enero 2025.

Atentamente,

OSCAR ANDRES RAMIREZ
Profesional administrativo y de gestión humana
Corporación Red de Gestión para el Desarrollo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLORIA LORENA PINO SANCHEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1144050937

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

100752524 - 28/11/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127003083585CC1144050937C.

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Técnico Industrial
Donald Rodrigo Tafur

Santiago de Cali

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 1737 del 03 de septiembre de 2002,

Confiere a:

GLORIA LORENA PINO SANCHEZ

Identificada con T.I No. 92032801511 de Cali

El Título de

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad: Dibujo Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

I.E. TECNICO INDUSTRIAL
DONALD RODRIGO TAFUR

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 9004 Libro de Registro No. 11 folio [illegible]

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No. 1.220.03.02 - 1257

(19 05 2026)

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No. 0908 del 15 de mayo de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **GLORIA LORENA PINO SANCHEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1144050937 con título **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad del Tolima el 20 de Noviembre de 2015, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; renovación de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia No **707 del 06 de Mayo de 2016** para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: **Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo y Enfermedad laboral, Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, Diseño, Administración, ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años la Licencia No **707 del 06 de Mayo de 2016**, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo y Enfermedad laboral, Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, Diseño, Administración, ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **GLORIA LORENA PINO SANCHEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1144050937.

ARTICULO SEGUNDO: Derogar la Licencia No. **707 del 06 de Mayo de 2016** previamente otorgada a **GLORIA LORENA PINO SANCHEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1144050937 dado que esta se encuentra renovada y sustituida por la presente.

ARTICULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 19 días del mes de Mayo 2026

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Elaboró: Cristian David Palacios, Contratista - Proceso de Establecimiento de Interés Sanitario Uesvalle
Revisó: Licenia Frades Monedero Profesional Universitario Proceso de Establecimiento de Interés Sanitario Uesvalle - María Alejandra Muñoz Mayorquin- Profesional en Salud Laboral SDS

200-51-01-12563

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

RED CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA VERIFICACIÓN JURÍDICA

21

RED CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2026.

Doctor
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General
Santiago de Cali.

Referencia: Carta de presentación de la propuesta del proceso de contratación directa SABS N°1230 de 2026.

Objeto: *"Prestación de servicios de apoyo logístico integral para el desarrollo de la quinta versión de la Gran Vitrina Verde, como estrategia institucional para la promoción, intercambio de experiencias y el fortalecimiento del relacionamiento comercial de los negocios verdes, así como el desarrollo de acciones de educación ambiental y adaptación del cambio climático".*

Respetado,

La suscrita **JOHANNA ANDREA RAMÍREZ ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 67.030.173 de Cali, actuando en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN RED DE APOYO PARA EL DESARROLLO**, domiciliada en Santiago de Cali y suficiente autorizada según consta en el Certificado de Existencia y Representación, por medio de la presenta carta me permito aceptar la invitación realizada por su Entidad y me comprometo a cumplir a cabalidad con el objeto contractual, por tal razón, presento propuesta para la contratación señalada en la referencia.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en la invitación y los estudios previos. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, aceptar la adjudicación del contrato y legalizarlo dentro de los días establecidos en el formulario y ejecutar el objeto contractual, conforme con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato y mi oferta.

La suscrita declara:

www.corporacionred.org
Dirección: Cra. 24 E #6-41 Oeste Cali-Colombia
Barrio: Tejares de San Fernando
Teléfonos: 3931165 - 314 4491746

1-Que conozco todos los términos de la invitación, sus anexos, estudios previos, así como los demás documentos relacionado con este proceso; acepto cumplir con el objeto del contrato y con todos los requisitos en ellos conforme la documentación que estoy aportando.

2-Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo gravedad de juramento que ni la persona jurídica que represento , ni la suscrita se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar. Que, en el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

3-Igualmente declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta contratación la recibiremos en:

Dirección: Carrera 24 E N° 6 Oeste- 41
Ciudad: Cali
Teléfono: 3931165 o 3144491746
Correo electrónico: gerencia@corporacionred.org

Cordialmente,

Firma Representante Legal:_____
Nombre: Johanna Andrea Ramírez Álvarez
Identificación: C.C. 67.030.473 de Cali.

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 06/08/2026 11:22:04 am

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO
Nit.:	805026074-8
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	5578-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	18 de febrero de 2003
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	11 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 24 E # 6 OESTE - 41
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@corporacionred.org
Teléfono comercial 1:	6023931165
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	KR 24 E # 6 OESTE - 41
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@corporacionred.org
Teléfono para notificación 1:	6023931165
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 25 de octubre de 2002 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2003 con el No. 314 del Libro I ,se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 18 de febrero del año 2033

OBJETO SOCIAL

Objeto de desarrollar las siguientes actividades y prestar los siguientes servicios:
A) coordinar la gestión de recursos económicos físicos, humanos y financieros para el desarrollo de proyectos de desarrollo local, regional, nacional e internacional, de cualesquiera áreas que afecten positivamente el desarrollo del ser humano en lo individual o colectivo.
B) impulsar el desarrollo de iniciativas productivas, educativas y culturales que contribuyan al desarrollo económico y social de la ciudad y el pueblo colombiano.
C) fomentar el diseño y ejecución de proyectos de investigación social, económica y cultural que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
D) intercambiar experiencias de intervención social y cultural con otras instituciones del orden local, regional, nacional e internacional que permitan mejorar los procesos locales y aportar al desarrollo social y económico de la región, con herramientas como el turismo social, intercambios juveniles o intergeneracionales, encuentros lúdicos, foros u otras manifestaciones que evidencien la exposición, suma y dialogo de saberes.
E) incentivar a las comunidades de la región para que adelanten programas tendientes a fortalecer experiencias metodológicas para la construcción de nuevos escenarios de participación y desarrollo social.
F) recoger las diversas experiencias organizativas que adelantan las instituciones de la red para sistematizar prácticas y resultados y difundir los conocimientos obtenidos.
G) apoyar proyectos productivos en comunidades marginales, agrícolas, étnicos y especiales de la región que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo humano de las mismas.
H) asesorar a grupos comunitarios y organizaciones sociales para el desarrollo de programas productivos y educativos tendientes al fortalecimiento de una cultura de la participación, la convivencia, el cooperativismo y la paz.

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

I) gestionar de manera conjunta la búsqueda de recursos técnicos, materiales, humanos y financieros para el fortalecimiento de procesos investigativos y educativos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de la región.
J) gestionar recursos a nivel local, regional, nacional e internacional para la financiación de proyectos y programas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y la participación comunitaria, desde la promoción cultural, deportiva, ambiental y de todas las potencialidades del ser humano.
K) formular recomendaciones a los diversos entes administrativos del orden local, regional y nacional en las áreas de la educación, el trabajo, la convivencia y el desarrollo económico entre otras, a partir de experiencias comunitarias e investigativos apoyadas por la red.
L) apoyar e impulsar programas tendientes a la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible del medio ambiente para beneficio del desarrollo social y económico de la región.
M) servir de puente entre la comunidad y el estado para la concertación de planes y programas de desarrollo social. Económico y cultural que contribuyan a la construcción y fortalecimiento de ambientes de participación ciudadana y convivencia social.
N) celebrar contratos, convenios, alianzas y acuerdos con otras instituciones, sean públicas o privadas, de carácter local, regional, nacional e internacional que permitan canalizar recursos y aunar esfuerzos para el logro de los objetivos de la red y las organizaciones que la integran.
O) por extensión todos aquellos fines para los cuales han sido creadas las organizaciones que la componen, ya sea en calidad de creadoras o afiliadas.
P) en general, desarrollar toda clase de actividades que propendan por la construcción de espacios de convivencia, participación democrática y recuperación y conservación del medio ambiente.
Q) desarrollar actividades de logística, comercialización de eventos públicos y privados, ferias, exposiciones, y logística electoral.
R) desarrollo de campañas de comunicación y agenciamiento de medios.
S) adelantar y desarrollar procesos y/o proyectos de interventoría y consultoría ambiental, social, educativa y en infraestructura
T) gestión operativa integral para llevar a cabo y/o ejecutar proyectos, contratos, convenios de orden social, ambiental, de carácter local, regional, nacional e internacional.
U) celebrar contratos, convenios, alianzas y acuerdos con otras instituciones, sean públicas o privadas, de carácter local, regional, nacional e internacional en pro de prestar servicios de apoyo logístico para ejecutar y/o llevar a cabo actividades de índole social, ambiental y cultural y tecnológica.
Y) suministro de alimentos preparados, víveres y demás, en la ejecución de contratos, convenios, alianzas y acuerdos con otras instituciones, sean públicas o privadas, de carácter local, regional, nacional e internacional en pro del bienestar social, ambiental, institucional, cultural y demás de la comunidad en general.
W) brindar apoyo logístico y empresarial, en ejecución de bioseguridad en el marco de contratos, proyectos, convenios, con particulares, entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional.
X) apoyo de tipo logístico, económico, de personal y técnico a programas y actividades relacionadas con la investigación, el análisis, diseño, evaluación y ejecución de, proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, en especial a los grupos menos favorecidos y de desplazados, acorde con los principios de

29

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

solidaridad, equidad y universalidad, sujetos a las normas legales vigentes.
Y) fomentar, promocionar, crear y organizar todo lo relacionado con modelos de salud que permitan ofrecer servicios de atención a la población en general, especialmente a la de difícil acceso geográfico, directamente o a través de instituciones prestadoras de los servicios de salud.
Z) elaborar e implementar modelos metodológicos para el desarrollo de planes sectoriales (salud, educación, cultura, recreación, agro, medioambiente, deporte, empleo, vivienda, comunicaciones y servicios públicos) de las entidades territoriales a través de los cuales se logre impacto social.
aa) fomentar, crear y promover la prestación de servicios de promoción y prevención, atención integral de pacientes en consultas y tratamientos ambulatorios de medicina general y especializada, odontología, psicología, fisioterapia, laboratorio clínico y cualquiera de las ramas de la salud y demás servicios, directamente o a través de instituciones prestadoras de salud (ips)
bb) implementar programas y proyectos dirigidos a mantener y conservar el patrimonio cultural de las poblaciones afro-colombianas, indígenas y mestizas.
cc) implementar programas que fomenten la protección del medio ambiente y la biodiversidad especialmente en el departamento del valle del cauca.
dd) promover, gestionar y ejecutar programas para el mejoramiento y construcción de viviendas de sus beneficiarios, de las poblaciones vulnerables y de desplazados.
ee)realizar eventos de asistencia masiva de personas, ya sea con fines, lúdicas, empresariales, comerciales, artísticos, musicales y/o deportivas.
ff) desarrollar, implementar y dinamizar programas de empleabilidad, sociales culturales y medioambientales, de la corporación y la población vulnerable.
gg) administración de recursos logísticos y/o suministro de recurso humano para eventos y actividades programadas para el manejo de público en sitios abiertos y cerrados al público.
hh) promover todo tipo de actividades académicas, recreativas, culturales, tecnológicas e investigativas, destinando y obteniendo recursos para la construcción, adecuación y dotación de centros educativos y medios masivos de comunicación.
ii) orientar y concientizar a la comunidad sobre la necesidad de conservar nuestros recursos naturales, su explotación racional y la recuperación de los mismos, a través de implementación de programas de ecología integral y desarrollar proyectos agropecuarios y fortalecimiento a comunidades campesinas, asociaciones para la producción, distribución, comercialización y cadenas de consumo de todo tipo de alimentos, especialmente ecológicos orgánicos y de bajo impacto ambiental
jj) prestar el servicio de disposición, transformación de residuos sólidos y biosólidos, provenientes de la construcción, la industria o procesos residuales empresariales o procesos biológicos o químicos destinados a la transformación.
kk) apoyo en capacitación y organización a la comunidad, con carácter ambiental, investigativo, social y cultural.
ll) desarrollar proyectos de prevención y promoción de la salud, el deporte, recreación y cultura. Apoyar procesos de ayuda al anciano, a los niños, adolescentes, jóvenes y mujeres en estado de desprotección o en peligro o puesto bajo condiciones que atenten contra su dignidad, bien por consultaría con el estado, los particulares o por recursos propios.
mm) desarrollar programas de promoción y prevención de la salud, con asistencias de complementos nutricionales a población infantil, madres gestantes, lactantes, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que contribuyan a mejorar la calidad de vida de

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la población.
nn) desarrollar programas y actividades concernientes en la atención a la primera infancia y madres gestantes
oo) interventoria de programas sociales, educativos, ambientales y culturales de toda índole.
pp) desarrollar actividades de logistica y comercialización de eventos públicos y privados, ferias, exposiciones y de logística en general.
qq) realizar todas las demás actividades que permitan el desarrollo del objeto social siempre y cuando se ajusten al ordenamiento legal establecido en el país y en los presentes estatutos.
rr) articular, promover, ejecutar y gestionar estrategias y proyectos culturales, deportivos, sociales, comunitarios y educativos orientados a generar una cultura de paz, reconciliación, reintegración en la implementación del acuerdo de paz y el posconflicto, con la finalidad de transformar la calidad de vida de las victimas del conflicto armado, los reincorporados y de la comunidad en general.
ss)la exploración, explotación y comercialización de minerales en Colombia y en el extranjero, directamente o mediante acuerdos con terceros. Así mismo la adquisición, comercialización o uso de títulos mineros, patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial, y la concesión de licencias a terceras personas.
tt) exportación e importación de minerales extraídos y cualquier concentrado u otros materiales, productos o subproductos derivados de los mismos.
uu) producción, beneficio, tratamiento, refinamiento, transporte, almacenamiento, distribución y/o comercialización (compra y venta) e industrialización de los minerales extraídos y de cualquier concentrado u otros materiales, productos o subproductos derivados de los mismos.
vv) diseño, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, con el fin de generar energía que satisfaga las necesidades de la corporación en todas sus áreas de negocio, vender cualquier excedente y comprar energia cuando sea necesario para sus operaciones.
ww) invertir directamente, o por medio de aportes en personas jurídicas de cualquier naturaleza, en actividades de conservación, exploración, explotación, industrialización o aprovechamiento, en cualquier forma, de los recursos renovables o no renovables, o en el cultivo, cría, explotación, industrialización o comercialización de especies animales o vegetales de utilización alimentaria, industrial recreativa o decorativa.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $350,000,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente, entre otras: a) ejercer en subsidio (sustitución) del gerente la representación legal de la corporación, en juicio fuera de juicio, con la excepción o excepciones, que se estipulen en estos estatutos. B) constituir apoderados especiales. H) abrir cuentas corrientes conjuntamente con el tesorero y el gerente en

25

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los bancos y girar sobre ellas: girar, endosar, protestar, tener y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos civiles y comerciales. K) hacer el respectivo seguimiento a las funciones del gerente y a los actos o contratos que se ejecuten por parte de la entidad. Autorizar al director para celebrar y ejecutar contratos cuya cuantía supere los diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Funciones del gerente:
A) dictar normas y celebrar los contratos que estime convenientes para el normal funcionamiento administrativo de la fundación y de la contabilidad de la misma y vigilar su cumplimiento. Contratar y ejecutar sin previa autorización de la presidencia hasta un por un monto no superior a los diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
B) representar de manera principal a la corporación en todos los actos y contratos que en el giro normal de sus actividades se presente.
C) constituir o constituirse en apoderado, procesal o extra-procesalmente.
D) representar en eventos a la corporación o a la entidad miembro que lo requiera en asuntos propios de la marcha de la corporación o entidad en particular.
E) autorizar compras ordinarias hasta por 10 salarios mínimos legales vigentes, sin previa autorización de la asamblea de delegatarios.
F) crear y proveer los cargos administrativos que se requieran para el buen funcionamiento de la corporación en coordinación con el presidente de la asamblea y contratar autónomamente por servicios cuando se requiera.
G) gravar los bienes de la corporación, para garantizar las obligaciones de ella. No obstante, previa autorización expresa para cada caso de la asamblea de delegatarios. La corporación podrá responder de obligaciones a cargo de las compañías de que fuera socia o accionista en la proporción en que esté comprometida.
K) abrir cuentas corrientes conjuntamente con el tesorero y el presidente en los bancos y girar sobre ellas: girar, endosar, protestar, tener y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos civiles y comerciales.
L) las demás que le delegue la asamblea de delegatarios o que naturalmente le correspondan como representante principal de la corporación e impulsor de las actividades encaminadas al logro de sus fines.

Funciones de la asamblea de delegatarios, entre otras: b) aprobar los programas que deban emprenderse dentro de los fines que la red se propone y destinar los fondos que deban ser empleados en los programas elegidos, cuando estos superen 2.000 salarios mínimos legales mensuales. C) orientar las finanzas de la red y adoptar las decisiones sobre inversión de fondos para alcanzar los mejores y más seguros ingresos y decidir sobre suscripción de acciones, contratos o intereses sociales en compañías de cualquier género, cuando las mismas superen 2.000 salarios mínimos legales mensuales.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 32 del 25 de mayo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2017 con el No. 6753 del Libro I, se designó a:

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ	C.C.67030173

Por Acta No. 072 del 23 de julio de 2026, de Asamblea De Delegatarios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2026 con el No. 2134 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE -REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ	C.C.94413785

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 059 del 20 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023 con el No. 2446 del Libro I

Por Acta No. 072 del 23 de julio de 2026, de Asamblea De Delegatarios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2026 con el No. 2133 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

ASAMBLEA DE DELEGATARIOS

PRINCIPALES

EDGAR ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ	C.C.94413785
LEIDY ALEJANDRA PEREA SAAVEDRA	C.C.1113639608
GLORIA LORENA PINO SANCHEZ	C.C.1144050937

REVISORES FISCALES

Por documento privado No. ---------- del 25 de octubre de 2002, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2003 con el No. 314 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ISABELINO LASSO CUTIVA	C.C.16582909 T.P.14416-T

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 19 del 11/04/2011 de Asamblea General	1088 de 20/04/2011 Libro I
ACT 20 del 27/07/2011 de Asamblea General	2481 de 04/08/2011 Libro I
ACT 21 del 21/12/2012 de Asamblea De Delegatarios	661 de 24/03/2017 Libro I
ACT 30 del 09/12/2016 de Asamblea	6721 de 26/05/2017 Libro I
ACT 32 del 25/05/2017 de Asamblea General	6754 de 01/06/2017 Libro I
ACT 044 del 06/04/2021 de Asamblea De Delegatarios	1711 de 28/04/2021 Libro I
ACT 047 del 31/05/2021 de Asamblea De Delegatarios	1929 de 04/06/2021 Libro I
ACT 054 del 03/08/2022 de Asamblea	2286 de 17/08/2022 Libro I
ACT 056 del 10/11/2022 de Asamblea General	3071 de 22/11/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8899

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO
Matricula No.:	1112797-2
Fecha de matricula:	18 de marzo de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 24 E # 6 OESTE - 41
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,148,410,165

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de

Recibo No. 10608215, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269HKFN9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **67.030.173**

RAMIREZ ALVAREZ

APELLIDOS

JOHANNA ANDREA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1985**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA — **O+** G.S. RH — **F** SEXO

31-JUL-2003 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DE[illegible]O

A-3100100-00976386-F-0067030173-20160207 0059429913A 1 1054803866

VALIDO SOLO PARA CONSULTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256149154

(415)7707212489984(8020) 000014125614915 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 6 0 7 4	8	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 E 6 41 OESTE

42. Correo electrónico		
gerencia@corporacionred.org		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 9 3 1 1 6 5	3 1 4 4 4 9 1 7 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 2 1 8	8 2 3 0	2 0 1 3 0 9 1 3	8 8 9 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
		X	0	2026-06-09 / 12:18:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ALVAREZ JOHANNA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-06-2026 11:42:26AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256149154

(415)7707212489984(8020) 000014125614915 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 6 0 7 4	8	Impuestos de Cali 5	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	2 0
73. Fecha	2 0 0 2 1 0 2 5	2 0 1 1 0 7 2 7
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 1 8	2 0 1 1 0 8 0 4
77. No. Matrícula mercantil	3 1 4	2 4 8 1
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 0 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256149154

(415)7707212489904(8020) 000014125614915 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 6 0 7 4	8	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 7 0 3 0 1 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	ALVAREZ	JOHANNA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256149154

(415)7707212489984(8020) 000014125614915 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 6 0 7 4	8	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 7 0 3 0 1 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	ALVAREZ	JOHANNA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 8 2 9 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	ARDILA	JENNIFER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 9 5 8 2 0 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAQUERO	CASTRO	YURANI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256149154

(415)7707212489984(8020) 000014125614915 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 6 0 7 4	8	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 5 8 2 9 0 9		1 4 4 1 6 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LASSO	CUTIVA	ISABELINO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 3 0 2 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256149154

(415)7707212469984(8020) 000014125614915 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 6 0 7 4	8	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 24 E OESTE 6 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 1 4	2 0 0 3 0 2 1 8	
168. Teléfono: 6 0 2 3 9 3 1 1 6 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CONTROLADA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO		
SIGLA		NIT No.	805.026.074-8
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____	TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)	CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI	DIRECCIÓN: CARRERA 24 E No. 6 - 41 OESTE. B/ TEJARES DE SAN FERNANDO		
TELÉFONOS: (2) 348 94 93	FAX:	APARTADO AÉREO:	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	PROYECTO LOGISTICOS	4	MANEJO DE MEDIOS AUDIOVISUALES
2	PROMOCIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y AMBIENTAL	5	DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS
3	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INNOVATECH E.I.C.E	X		(602) 6200000	31 de diciembre de 2025	$ 1.470.840.000
Gestora de Proyectos para el Desarrollo GESPRODE.	X		(602) 5145659	10 de diciembre de 2025	$ 290.594.324
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	X		602) 6206600	30 de noviembre de 2025	$ 1.389.302.678
Alcaldía Municipal de Caloto	X		(602) 8258337	31 de noviembre de 2025	$ 344.065.371

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
RAMÍREZ	ÁLVAREZ	JOHANNA ANDREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTUA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	67.030.173 DE CALI	Representante Legal [X] Apoderado []	$ 17.509.050.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995). OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	21 de agosto de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

RED CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003)

ISABELINO LASSO CUTIVA, identificado con cedula de ciudadanía 16.582.909 de Cali, en calidad de Revisor Fiscal y **JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 67.030.173 de Cali, en calidad de Representante Legal de la Corporación Red de Gestión para el Desarrollo con Nit 805.026.074-8, manifiestan bajo la gravedad de juramento que la Corporación ha cumplido durante los últimos seis (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondiente a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud EPS, fondos de Pensiones, Administradoras de riesgos Laborales ARL, caja de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, el Tercer (03) día del mes de Agosto del 2026.

ISABELINO LASSO CUTIVA

Revisor Fiscal

TP. 14416 – T

JOHANNA ANDREA RAMIREZ

Representante Legal

C.C. 67.030.173 de Cali



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.582.909

LASSO CUTIVA

APELLIDOS

ISABELINO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1952

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-DIC-1975 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100150-00135003-M-0016582909-20081200 0007741677A 1 2810025204



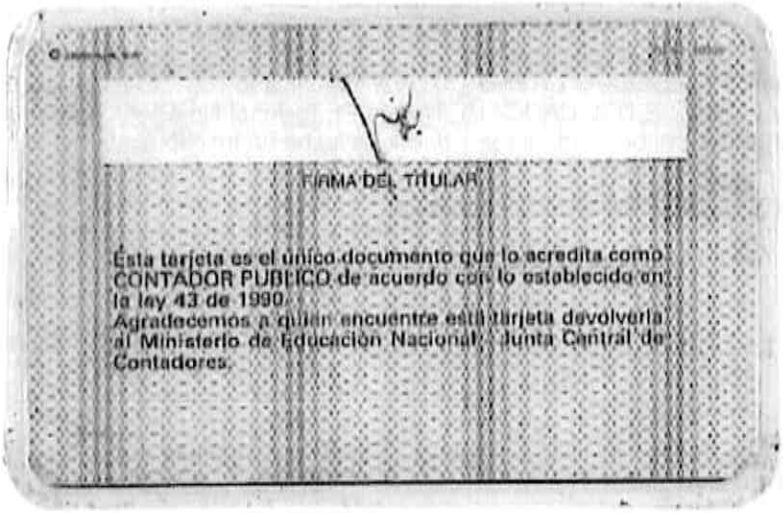
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14416-T

ISABELINO
LASSO CUTIVA
C.C. 16.592.909
RESOLUCION INSCRIPCION 214-T FECHA 13-II-86
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

00021937



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E0F929AC850FD30

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISABELINO LASSO CUTIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16582909 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 14416-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RED CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2026.

Doctor
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General
Santiago de Cali.

Referencia: Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012.

Objeto: *""Prestación de servicios de apoyo logístico integral para el desarrollo de la quinta versión de la Gran Vitrina Verde, como estrategia institucional para la promoción, intercambio de experiencias y el fortalecimiento del relacionamiento comercial de los negocios verdes, así como el desarrollo de acciones de educación ambiental y adaptación del cambio climático".*

Respetados:

La suscrita **JOHANNA ANDREA RAMÍREZ ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 67.030.173 de Cali, actuando en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN RED DE APOYO PARA EL DESARROLLO**, domiciliada en Santiago de Cali y suficiente autorizada según consta en el Certificado de Existencia y Representación, bajo gravedad de juramento que en caso de que me sea adjudicado el procesos de la referencia me comprometo a cumplir con lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y las disposiciones que lo reglamentan, es decir, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Cordialmente,

Firma Representante Legal: _____
Nombre: Johanna Andrea Ramírez Álvarez
Identificación: C.C. 67.030.173 de Cali.

35

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 67030173 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 03:35 PM

Código Verificación: **168NZFMRWH**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

www.corporacionred.org
Dirección: Cra. 24 E #6-41 Oeste Cali-Colombia
Barrio: Tejares de San Fernando
Teléfonos: 3931165 - 314 4491746

RED CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

EXPERIENCIA GENERAL					
Nº CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
Contrato No. FM-IND-SM-4470-01-2018	Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y la Gestión Social	Alojamiento alimentación logística transporte e implementación deportiva de los XXII Juegos Departamentales y V Paradepartamentales 2019	20 de diciembre de 2018	20 de agosto de 2019	$ 6.000.000.000
Contrato No. 1.410-69.2-3342	Gobernación Del Valle Del Cauca - Secretaria De Convivencia Y Seguridad Ciudadana	Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico a la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana del departamento del valle del Cauca las actividades administrativas fuerza pública entidades judiciales para garantizar la seguridad y el orden público y el cumplimiento de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales departamentales y municipales en ocasión de la atención de la emergencia del covid 19 en el valle del cauca	02 de abril de 2020	30 de noviembre de 2020	$ 1.135.722.964
Contrato No. 0076 DE 2021	Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca - CVC	Prestación de servicios en el Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental de la Secretaria General para la asistencia logística de eventos el desarrollo de módulo canales expertos y piezas de comunicación interna y externa	26 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021	$ 407.407.276
Contrato No. 1.430-12.14-0181	Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres	Apoyo logístico para la semana de la gestión del riesgo de desastres en la actividad Fomentar la investigación e innovación del conocimiento del riesgo dentro del proyecto de implementación del proceso de conocimiento del riesgo en el Valle del Cauca	21 de octubre de 2021	22 de noviembre de 2021	$ 47.251.044
Nº 837 de 2022	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo del primer encuentro de negocios verdes y mercados agroecológicos como una estrategia de promoción y fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria para la seguridad alimentaria en el Valle del Cauca	25 de noviembre de 2022	31 de diciembre de 2022	$ 643.939.981
0633 de 2023	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo del segundo encuentro de Negocios Verdes y Mercados Agroecológicos como una estrategia de promoción y transferencia de prácticas de adaptación al cambio climático	12 de julio de 2023	31 de diciembre de 2023	$ 1.050.000.000
314-2023	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca- COFPOVALLE	Aunar esfuerzos institucionales para realizar las actividades de los proyectos "conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca", "Fortalecimiento a la adaptación y mitigación del cambio climático en el Departamento del Valle del Cauca y desarrollo de alternativas productivas para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad ante l Departamento del Valle del Cauca" en el marco del convenio interadministrativo Nº 1.440.13.03-0241	8 de agosto de 2023	29 de julio de 2023	$ 1.808.752.317
0585 de 2024	Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca - CVC	Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo del Tercer Encuentro de Negocios Verdes, denominado "La Gran Vitrina Verde", en el marco de la COP16, como una estrategia de promoción y transferencia de prácticas de adaptación al cambio climático	29 de julio de 2024	30 de noviembre de 2024	$ 3.200.000.000
1.07.17.13-0014	Secretaria General- Gobernación del Valle	Contratar la prestación de servicios de apoyo para la organización y realización de las reuniones que requiera la Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales	25 de enero de 2024	30 de abril de 2024	$ 80.000.000
CA 016-2025	Alcaldía Municipal de Caloto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos entre el municipio de caloto –cauca y una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) con el fin de organizar, promover y ejecutar los eventos culturales emblemáticos del municipio la fiesta de la reina mora, el festival Gonzalo Vergara y el caloto Fest, garantizando la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento de la agenda cultural Municipal	29 de agosto de 2025	28 de noviembre de 2025	$ 491.521.958
FM de 2025	Corporación Autónoma Regional del Valle d	Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la Gran Vitrina Verde de Colombia, en el marco de la semana de la Biodiversidad, como una transferencia de prácticas de adaptación al cambio climático	16 de septiembre de 20	15 de noviembre de 2025	$ 2.222.319.100

Certificado Número: 000117

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Que el **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL,** identificado Tributariamente con el **NIT. No. 800.199.735-1,** suscribió con La **CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO** identificada con **NIT. 805.026.074-8,** el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación:

CONTRATO DE	**SUMINISTRO**
CONTRATO No.	FM-IND-SM-4470-01-2018
CONTRATANTE	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL
CONTRATISTA	CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
NIT	No. **805.026.074-8**
OBJETO DEL CONTRATO	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, LOGÍSTICA, TRANSPORTE E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE LOS XXII JUEGOS DEPARTAMENTALES Y V PARADEPARTAMENTALES 2019
LUGAR DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
FECHA INICIO	20 de diciembre de 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 de agosto de 2019
OTRO SI MODIFICACIÓN	20 de diciembre de 2018
VALOR FINAL EJECUTADO	SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado al 100%, Terminado a satisfacción de manera EXCELENTE
POBLACIÓN IMPACTADA	Entre Deportistas, directivos, cuerpo técnico y personas asistentes, se impactó un total de 12.000 personas
ACTIVIDADES ESPCIFICAS	a) Brindar alojamiento y alimentación a las delegaciones participantes en juegos deportivos departamentales y Paradepartamentales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. BRINDAR ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A LA DELEGACIONES PARTICIPANTES EN JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES
DELEGACIÓN DEPORTIVA BUENAVENTURA
DELEGACIÓN DEPORTIVA PALMIRA
DELEGACIÓN DEPORTIVA YUMBO
DIRECCIONES DE CAMPEONATO BUENAVENTURA
DIRECTORES DE ÁRBITROS JUECES Y CRONOMETRISTAS BUENAVENTURA
AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO BUENAVENTURA
AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO SUBSEDE
SECRETARIA - SISTEMATIZACIÓN BUENAVENTURA
PERSONAL DE APOYO
PERSONAL MEDICO Y BIOMÉDICO
INTERPRETES PARA SORDOS

b) Organizar, producir y realizar los campeonatos en los juegos deportivos departamentales y Paradepartamentales en la sede principal en la Sede de Buenaventura y en los escenarios de las subsedes: en la ciudad de Yumbo en el Coliseo Carlos Alberto Bejarano Castillo y en la ciudad de Palmira en la Unidad Deportiva Ramiro Echeverry la cual tiene una extensión de 140 mil metros cuadrados

III. BRINDAR TRANSPORTE TERRESTRE A LA ORGANIZACIÓN Y A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
DIRECCIONES DE CAMPEONATO BUENAVENTURA
DIRECTORES DE ÁRBITROS JUECES Y CRONOMETRISTAS BUENAVENTURA
AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO BUENAVENTURA
SECRETARIA - SISTEMATIZACIÓN BUENAVENTURA
PERSONAL MEDICO Y BIOMÉDICO
PERSONAL DE APOYO
DIRECCIONES DE CAMPEONATO PALMIRA
DIRECTORES DE ÁRBITROS JUECES Y CRONOMETRISTAS PALMIRA
AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO PALMIRA
SECRETARIA - SISTEMATIZACIÓN PALMIRA
DIRECCIONES DE CAMPEONATO YUMBO
DIRECTORES DE ÁRBITROS JUECES Y CRONOMETRISTAS YUMBO
AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO YUMBO
SECRETARIA - SISTEMATIZACIÓN YUMBO
INTERPRETES PARA SORDOS

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

TRANSPORTE JUNTA DIRECTIVA
TRANSPORTE PARA PERSONAL DE DISCAPACIDAD
TRANSPORTE PARA PERSONAL MÉDICO Y FISIOTERAPEUTAS
TRANSPORTE INTERNO ADAPTADO
TRANSPORTE INTERMUNICIPAL
TRANSPORTE INTERNO DELEGACIONES SUBSEDE
TRANSPORTE INTERNO DELEGACIONES BUENAVENTURA
CAMIONETAS DOBLE CABINA:
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECTOR TÉCNICO
PROTOCOLO DEPORTIVO
ALOJAMIENTO - ALIMENTACIÓN
AMBULANCIAS SUBSEDES (COLISEO CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO y UNIDAD DEPORTIVA RAMIRO ECHEVERRY)
AMBULANCIAS BUENAVENTURA

c) Brindar transporte terrestre a la organización y a las delegaciones participantes en juegos deportivos departamentales y Paradepartamentales.

III. BRINDAR TRANSPORTE TERRESTRE A LA ORGANIZACIÓN Y A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
DIRECCIONES DE CAMPEONATO BUENAVENTURA
DIRECTORES DE ÁRBITROS JUECES Y CRONOMETRISTAS BUENAVENTURA
AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO BUENAVENTURA
SECRETARIA - SISTEMATIZACIÓN BUENAVENTURA
PERSONAL MEDICO Y BIOMÉDICO
PERSONAL DE APOYO
DIRECCIONES DE CAMPEONATO PALMIRA
DIRECTORES DE ÁRBITROS JUECES Y CRONOMETRISTAS PALMIRA
AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO PALMIRA
SECRETARIA - SISTEMATIZACIÓN PALMIRA
DIRECCIONES DE CAMPEONATO YUMBO
DIRECTORES DE ÁRBITROS JUECES Y CRONOMETRISTAS YUMBO
AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO YUMBO
SECRETARIA - SISTEMATIZACIÓN YUMBO
INTERPRETES PARA SORDOS
TRANSPORTE JUNTA DIRECTIVA
TRANSPORTE PARA PERSONAL DE DISCAPACIDAD

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

TRANSPORTE PARA PERSONAL MÉDICO Y FISIOTERAPEUTAS
TRANSPORTE INTERNO ADAPTADO
TRANSPORTE INTERMUNICIPAL
TRANSPORTE INTERNO DELEGACIONES SUBSEDE
TRANSPORTE INTERNO DELEGACIONES BUENAVENTURA
CAMIONETAS DOBLE CABINA:
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECTOR TÉCNICO
PROTOCOLO DEPORTIVO
ALOJAMIENTO - ALIMENTACIÓN
AMBULANCIAS SUBSEDES (COLISEO CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO y UNIDAD DEPORTIVA RAMIRO ECHEVERRY)
AMBULANCIAS BUENAVENTURA

d) Realizar los zonales clasificatorios de los juegos deportivos departamentales y Paradepartamentales.

IV. REALIZAR LOS ZONALES CLASIFICATORIOS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES
ACREDITACIONES (ZONALES)
DIRECCIÓN DE CAMPEONATO (ZONALES)
JUECES ÁRBITROS Y CRONOMETRISTAS (ZONALES)
LOGÍSTICA EVENTOS ZONALES

e) Garantizar la disposición de escenarios deportivos, ceremonial deportivo y logística de los juegos deportivos departamentales y Paradepartamentales.

V. GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CEREMONIAL DEPORTIVO Y LOGÍSTICA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES
ALQUILER DE ESCENARIOS
CEREMONIAS DE PROTOCOLO
ADECUACIÓN DE ESCENARIOS PROTOCOLO (BANDERAS Y OTROS)
INAUGURACIÓN
CLAUSURA
MEDALLAS: ORO, PLATA Y BRONCE
TROFEOS: CONVENCIONALES: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO
DISCAPACIDAD: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO
DIPLOMAS
LLAMAS PORTÁTILES
PEBETERO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

PÓDIUMS INDIVIDUALES, EQUIPOS Y DOS TERCEROS PUESTOS
LOGÍSTICA
TARJETAS DE INVITACIÓN: INAUGURACIÓN Y CLAUSURA
ACREDITACIONES FINALES
TIQUETERIA ALIMENTACIÓN
COMPUTADORES CON WIFI (ALQUILER)
IMPRESORAS (ALQUILER)
PAPELERÍA
MEMORIAS
AFICHES
PLEGABLES
CARPETAS
VALLAS
PASACALLES
SISTEMA DE COMUNICACIÓN
INFLABLES ESCENARIOS
INSUMOS MÉDICOS
PÓLIZA
SALA VIP (ESCENARIOS)
GRADERÍA MÓVILES
SILLAS
MESAS
BAÑOS
CARPAS
SONIDO
HIDRATACIÓN Y RACIONES DE ESPERA
CONECTIVIDAD EN TODOS LOS ESCENARIOS (WIFI, COMPUTADORES, IMPRESORA)

f) Dotar de uniformes de presentación a la organización y a las delegaciones participantes en los juegos deportivos departamentales y Paradepartamentales

VI. DOTAR DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES
UNIFORME DE PRESENTACIÓN MUNICIPIOS
COMITÉ ORGANIZADOR
PERSONAL DE APOYO
PERSONAL LOGÍSTICO
DIRECCIÓN DE CAMPEONATO
DIRECTORES DE AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

AUTORIDADES JUZGAMIENTO FINALES CONV. Y DISC.
SECRETARIA - SISTEMATIZACIÓN
INTERPRETES PARA SORDOS
PERSONAL MEDICO Y BIOMÉDICO
MÉDICOS ADICIONALES (DEPORTES DE COMBATE)

g) Realizar promoción y difusión de los juegos deportivos departamentales y Paradepartamentales.

h) Realizar campaña educativa para el cuidado del medio ambiente en las zonas de intervención que se detallan a continuación:

Ubicación	Cantidad	Especie
Cancha de Futbol barrio La Independencia	35	Palma Naidy (10) – Palma Don Pedro (10) – Palma Mil pesos (10) – Gualanday (5)
Polideportivo barrio El Cristal – exterior	40	Croto (10) - Heliconia (10) - Coralito (20) – Palma Mil pesos (4)
Piscinas Olímpicas Polideportivo barrio El Cristal	130	Croto (50) - Heliconia (30) - Coralito (50)
Cancha de futbol - Polideportivo barrio El Cristal (arriba)	10	Pomarrosa (10)
Polideportivo barrio El Cristal - ingreso al escenario deportivo	17	Palma Botella (7) - Palma Naidy (10)
Polideportivo barrio El Cristal - parque al lado de la vía	120	Croto (10) - Heliconia (10) - Coralito (20) - Duranta (80)
Zona verde F8	10	Palma Naidy (10)
Casa de la Cultura - exterior	10	Palma Naidy (10)
Zona verde frente al Hospital El Jorge	15	Almendro (3) – Palma Don Pedrito (6) – Palma Mil pesos (6)
Vía a Cali barrio 14 de Julio	5	Palma Naidy (5)
Zona verde Miraflores frente a Sol y luna	20	Almendro (3) - Machere (7) - Gualanday (6) – Palma Mil pesos (2) – Palma Naidy (2)
Av. Bienestar familiar	8	Palma Naidy (8)
Zona verde los manglares frente a ciudadela puerto	20	Palma Naidy (8) – Palma Don Pedro (4) – Palma Mil pesos (4) - Gualanday (4)
Desde las F8 sobre Av. Simón Bolívar hasta el Jorge	40	Palma Naidy (20) – Palma Don Pedrito (20)
Zona verde Armada Nacional - centro de la ciudad	80	Duranta (80)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

	Exterior Coliseo de Combate, Polideportivo barrio El Cristal \| 60 \| Croto (40) – Heliconia (20) Actividad: Instalación de puntos ecológicos en lugares estratégico s de alta circulación Descripción: Instalación de puntos ecológicos para separación de residuos en los escenarios deportivos del municipio Ubicación: Cancha de futbol barrio La Independencia; Piscinas Polideportivo barrio El Cristal; Coliseo Polideportivo barrio El Cristal; Institución Educativa Teófilo Roberto Potes (INETERPO); Coliseo del centro; Coliseo de combate Polideportivo barrio el Cristal. Para el desarrollo y ejecución de dicha campaña se utilizaron materiales sostenibles y amigables con el medio ambiente en un área de 3.000 metros cuadrados aproximadamente
PLAZO DE EJECUCION	8 MESES

Es por ello que se certifica que La **CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO** realizo la operación logística y de organización DE LOS XXII JUEGOS DEPARTAMENTALES Y V PARADEPARTAMENTALES 2019, haciendo buen uso de los materiales sostenibles y amigables con el medio ambiente.

presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de mayo de 2024

Contacto: Diana Ximena Cepeda Rodríguez
Coordinadora Gestión Social
Info@fonmixtoprodeporte.gov.co
316 4798928 o 602 5543233

Atentamente,

CATALINA HOYOS MERCADO
Directora Ejecutiva

Proyectó: Diana Cepeda. – Coordinadora Gestión Social
Reviso: Nancy Acosta Guetio – Asesora Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO, identificado (a) con NIT.No.805026074-8 y representada por la señora JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ, con Cedula de Ciudadanía No.67.030.173 de Santiago de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.410-59-9.2- 3342 del 31 de Marzo de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 02 de Abril de 2020

Objeto:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, FUERZA PUBLICA, ENTIDADES JUDICIALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES CON OCASIÓN DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1.) Para el desarrollo del objeto, el contratista deberá realizar las actividades y cumplir con las condiciones relacionadas en el **ANEXO TECNICO**, y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado. **2.) ALIMENTACIÓN:** a.) El contratista deberá garantizar el suministro de alimentación (refrigerios, desayuno, almuerzo, cena, bebidas hidratantes, estación de café, aromáticas y té), para los miembros de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento, autoridades administrativas, fuerza pública y entidades

Esto documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

judiciales, asistentes a las actividades como son Consejos de Seguridad y/o Comités de Orden Público y/o una eventual alteración del orden público en el departamento del Valle del Cauca, para garantizar la seguridad y el orden público, así dar cumplimiento de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales, departamentales y municipales con ocasión de la atención de la emergencia del covid-19 en el Valle del Cauca". b.) La alimentación deberá suministrarse a los asistentes que indique la supervisión del contrato, en salones próximos donde se desarrollen las reuniones del Consejo de Seguridad y/o Comités de Orden Público, cuando la actividad y/o evento se realice en el lugar en donde se desarrolla el mismo, o en el lugar de alojamiento de las autoridades administrativas, la fuerza pública y las entidades judiciales, según requerimientos del supervisor. c.) El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas higiénicas establecidas en el decreto 539 de 2014, así como con las normas vigentes sobre transporte, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, mediante programas de protección y conservación de los mismos, a fin de evitar deterioro en los contenidos nutricionales y alteraciones que afecten la salud de los usuarios. Con el fin de garantizar la calidad microbiológica y físico - organoléptica de la alimentación no se permitirán preparaciones del día anterior o de días anteriores, en ninguna comida, todo debe ser preparado lo más cerca posible a la hora del consumo, excepto productos de panadería y pastelería. d.) Todas las preparaciones deberán cumplir con las características de olor, sabor, textura, consistencia, color y presentación requeridas. Los termos, canastillas y demás recipientes que el contratista utilice diariamente para el transporte y entrega de la alimentación, deberán estar en perfectas condiciones higiénicas, sanitarias, cumpliendo con el proceso de lavado y desinfección diaria. e.) El contratista garantizará que el personal del servicio de alimentación contratado deberá estar capacitado en todas las normas sanitarias y deberá ceñirse estrictamente al acatamiento de los reglamentos sobre la materia. f.) El contratista con el fin de generar una cultura ambientalista y darle cumplimiento a la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente de Colombia Compra, se deberá prestar el servicio de alimentación, durante las reuniones de los Consejos de Seguridad y los Consejos de Orden Público, con elementos de porcelana o vidrio; en casos excepcionales se autorizará el empaque y suministro en recipientes biodegradables (no se aceptará polipropileno o icopor). La alimentación destinada a atender el personal administrativo, de orden público y judicial durante la atención de una posible alteración del orden público, se podrá autorizar el suministro en recipientes biodegradables. g.) El transporte de alimentos se debe realizar garantizando la disminución del riesgo de proliferación microbiana por exposición prolongada de los alimentos a temperatura ambiente, por tanto, se debe transportar en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

condiciones de higiene adecuada. En caso de requerirse el suministro de desayunos, almuerzos o cenas especiales, se debe incluir el menaje, los meseros y complementos necesarios para servirlos, según lo solicitado por el Supervisor. h.) El Contratista deberá garantizar el transporte terrestre intermunicipal o urbano de los miembros del Consejo de Seguridad y/o el Comité de Orden Público, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento, autoridades administrativas, fuerza pública y entidades judiciales en caso que se requiera y en los casos que así se disponga por parte de dichos organismos. **3.) SERVICIO DE TRANSPORTE:** a.) El Contratista deberá garantizar el transporte terrestre intermunicipal o urbano de los miembros del Consejo de Seguridad y/o el Comité de Orden Público, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento, autoridades administrativas, fuerza pública y entidades judiciales en caso que se requiera y en los casos que así se disponga por parte de dichos organismos. b.) El Contratista deberá garantizar que el transporte terrestre se realice en vehículos que estén afiliados a una empresa de transporte, debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, contar con tarjeta de operación vigente, tarjeta de propiedad, seguro de responsabilidad civil extra contractual vigente durante el término del recorrido solicitado, SOAT vigente, Certificación de Revisión Técnico Mecánica aprobada, y todos los documentos legales necesarios para la libre circulación del vehículo. c.) Además deberá mantener las medidas necesarias para la protección y seguridad de los pasajeros; sus pertenencias y de los elementos de trabajo que se transporte; de igual manera se debe garantizar que el personal de conductores cumpla con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, las normas y reglamentación legal vigente sobre el tema de transporte. **4.) COMBUSTIBLE:** a.) El contratista deberá garantizar el suministro de combustible para los vehículos de los miembros de las autoridades administrativas, fuerza pública y judicial en los casos de eventos de protesta social que se presenten y así se disponga por parte de dichos organismos. **5.) ALOJAMIENTO:** a.) El contratista deberá garantizar en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, según requerimientos de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento, autoridades administrativas, fuerza pública y entidades judiciales, asistentes a las actividades y Consejos de Seguridad y/o Comités de Orden Público y/o una posible alteración del orden público en el departamento del Valle del Cauca. **6.) DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS:** a.) El Contratista deberá garantizar salones y/o auditorios. Estos espacios interiores deben contar con buena ventilación e iluminación de acuerdo con el cumplimiento de las normas vigentes en materia de salud. Los espacios interiores deben tener escritorios individuales, con sus respectivas sillas (no plásticas) fáciles de movilizar para la ejecución de los

Esto documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

44

Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público. **7.) DISPONIBILIDAD DE SILLAS Y MESAS:** a.) El Contratista deberá garantizar la disponibilidad de sillas plásticas, revestidas o no, estas pueden ser tipo ejecutivo o universitario o acordes con el requerimiento del contratante, incluye transporte, montaje y desmonte en caso de ser necesario. Las mesas deberán ser tipo tablones, incluye transporte, montaje y desmonte en caso de ser necesario y donde se requieran.

Valor: MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 1.135.722.964).

CDP: 3500006611 del 24 de Febrero de 2020
3500006846 del 23 de Septiembre de 2020

RPC: 4500032953 del 31 de Marzo de 2020
4500033346 del 21 de Octubre de 2020

Plazo de ejecución: 30 de Noviembre de 2020

Que el día 30 de Abril de 2020, se firmo otrosí No-.3342-1 , mediante el cual se modifico la clausula sexta del contrato correspondiente al plazo de ejecución inicial quedando de la siguiente manera: el plazo del presente contrato de prestación de servicios es hasta el 30 de Junio de 2020 o hasta agotar el presupuesto o hasta que sea superada la emergencia, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha del acta e inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al articulo 41 de la Ley 80 de 1993 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo mediante otrosí No.3342-2 del 26 de Junio de 2020, se modificó la cláusula sexta del contrato correspondiente al plazo de ejecución hasta el 31 de Agosto de 2020, o hasta agotar el presupuesto o hasta que sea superada la emergencia, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha del acta e inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al articulo 41 de la Ley 80 de 1993 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Mediante otrosí No.3342-3 del 31 de Agosto de 2020, se modificó la cláusula sexta del contrato correspondiente al plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2020, o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 5 de 5

hasta agotar el presupuesto o hasta que sea superada la emergencia, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha del acta e inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De igual manera mediante otrosí No.3342-4 del 16 de Octubre de 2020, se adicionó al valor inicial del contrato No.1.410-59-9.2-3342 de 2020, la suma de trescientos cincuenta millones de pesos ($350.000.000), quedando como valor final del mismo en MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.135.722.964).

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 04 días del mes de Febrero de 2021.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.

CERTIFICA;

Que, la entidad CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, identificada con número de Nit. 805.026.074-8 suscribió el contrato No. 0076-2021 con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA LOGISTICA DE EVENTOS, EL DESARROLLO DE MODULO EDUCATIVO, CANALES, ESPACIOS. Y PIEZAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS $407.407.276 M/CTE

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

ACTIVIDADES:

I. **Preparación de los Eventos,** lo cual incluye: Recibir bases de datos de invitados de acuerdo al evento. Apoyar la definición de agenda, programación, sitio, servicios de sonido, señalización, escarapela, conferencistas, organizadores, invitados especiales y asistentes, según la necesidad. Prever las necesidades logísticas, como conferencias, talleres, posibles conferencistas y talleristas, gastronomía, acorde con el evento. Programar recursos técnicos, físicos, financieros y de talento humano, material impreso, manejo de inscripciones, señalización y coordinador general del evento, de acuerdo a la necesidad. Presentar presupuesto y cronograma de previo a cada evento para autorización del supervisor. Proponer, reservar y destinar salones, locaciones y espacios, según requerimiento. Apoyar la instalación de protocolo, mesa principal, habladores, de acuerdo a la necesidad.

11. **Realización de los eventos,** lo cual incluye: Envió de material impreso, equipos (si es del caso) y pendones desde las diferentes sedes de la CVC hasta el sitio que se designe, cuando se requiera. Hacer pruebas según la necesidad antes de cada evento, cuando se requiera. Destinar recursos para la organización y arreglo de la sede de cada evento, según requerimiento. Apoyar la ubicación de pendones y recepción de materiales, cuando se requiera. Montar la logística para el registro de asistentes, cuando se requiera. Apoyar registro de ingreso y seguridad de cada

evento, según requerimiento. Atender requerimiento o cambios logísticos que puedan ocurrir durante la realización de cada evento. Brindar apoyo logístico a conferencistas, participantes o talleristas de cada evento, cuando se requiera.

Terminación de los eventos, lo cual incluye: coordinar los aspectos relacionados con el desmonte de cada evento, según instrucción cuando se requiera. Coordinar todos los aspectos relacionados con el regreso de pendones a los propietarios de los mismos y el retorno de materiales y equipos a la sede de la CVC que le indique el supervisor del contrato, si es del caso. Realizar un informe mensual de los eventos realizados.

Tener en cuenta protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada evento ambienta, lo cual incluye: Identificar y establecer vínculos entre las partes interesadas. Asegurar protocolos de limpieza y acceso a sitios de acuerdo a las capacidades de carga y número de asistentes. Ofrecer recursos para retransmisiones digitales en directo. Implementar sistemas que permitan registro de participantes con información de contacto disponible para las autoridades sanitarias si así lo requieren. Reforzar protocolos de desinfección. Facilitar la utilización adecuada de baños y lavamanos. Modificar puntos de acceso. Señalización de espacios comunes. Facilitar el mantenimiento de la distancia física interpersonal. Asegurar la disponibilidad de agua y jabón y alcohol. Evitar aglomeraciones. Evitar el uso compartido de objetos. Mantener a las personas asistentes informadas. Mantener la comunicación y la cooperación con las partes interesadas, especialmente con las autoridades sanitarias autonómicas, para el intercambio de información rápida y necesaria por si aparece algún caso de COVID-19 asociado al evento.

Condiciones generales: Prestar el servicio de organización logística y suministro de alimentación requerida para la atención de los diferentes eventos, reuniones, atención de comisiones y capacitaciones, recorridos y salidas de campo. Ajustarse a las necesidades de las jornadas de trabajo a fin de definir el personal, los equipos, insumos y elementos requeridos para su desarrollo, los cuales comprenden entre otros, equipos audiovisuales, de cómputo, sonido, locación, silletería, mesas, luces, piezas comunicativas y transporte. Proveer, cuando le sea requerido, los conferencistas, moderadores, capacitadores, traductores, talleristas con la idoneidad solicitaba y previamente concertada con el (la) supervisor (a) de acuerdo con la jornada de trabajo. Acondicionar la prestación del servicio a la diversidad del público beneficiario y de acuerdo a los requerimientos que éstos puedan demandar. Tomar las medidas necesidades para los asistentes con alguna discapacidad. Prestar el servicio requerido para atender la jornada de trabajo con personal debidamente capacitado y certificado para la ejecución de las jornadas de trabajo, en todas sus dimensiones. Concertar previamente con el (la) supervisor (a) del contrato las demandas presupuestales requeridas por cada jornada, con el fin de que estás se ejecuten de conformidad con los requerimientos logísticos y recursos disponibles. Preparar los requerimientos previos y posteriores a la celebración de la jornada de trabajo, teniendo

en cuenta el registro previo de los participantes, la coordinación de los conferencistas, las adecuaciones locativas, mobiliario, equipamiento audiovisual, entoldados, aire acondicionado, servicio de seguridad, planes de contingencia y de evacuación. servicios médicos y limpieza, según lo requerido; así como la sistematización de información y elaboración de actas. Tener flexibilidad en cuanto a las fechas de celebración, horarios extendidos y días festivos, desplaz?imientos fuera de la ciudad, sitios de difícil acceso, entre otros. Realizar la convocatoria a tas jornadas de trabajo, envío y entrega de correspondencia, confinnación de la asistencia con la anticipación requerida, según lo que se acuerde con el supervisor. Elaborar un informe en el cual se relacionen tanto los gastos realizados para la logística de las jornadas de trabajo (salidas de campo, reuniones, capacitaciones, conferencias}, como los medios de verificación de las mismas (presentaciones, memorias, bases de datos de la convocatoria y asist◆ntes, actas, sistematización de memorias, entre otros, de acuerdo con la periodicidad definida para pagos con el supervisor del contrato. Edición y publicación de los documentos que resulten de los procesos de formulación o ajuste de instrumentos de planificación que se adelante en el marco de este contrato y en el formato que se defina con la supervisión del contrato. Realizar actividades dentro del calendario y presupuesto determinado el ítem 4 denominado valor estimado de la contratación y la justificación del mismo de los estudios previos de este proceso contractual.

La Corporación manifiesta que la ejecución del contrato se realizó y recibió a satisfacción por parte del CONTRATISTA.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los once **(11)** días del mes de marzo de **2022.**

WILSON GARCIA QUINTERO
SUPERVISOR CONTRATO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
NIT. **890.399.002-7**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 1.430-12.14-0181 **FECHA:** 21 DE OCTUBRE 2021

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO

CONTRATISTA: CORPORACION RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

CC/ NIT: 805026074-8

Representante Legal: JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ.

Cedula de Ciudadanía No: 67.030.173.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($47.251.044) M/Cte.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500007508 fecha 19.08.2021

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 4500034667

PLAZO DE EJECUCION: El contrato tendrá una duración hasta 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, el cual será contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JESUS ANTONIO COPETE GOEZ, Secretario de Gestión del Riesgo del Desastre.

OBJETO:"APOYO LOGISTICO PARA LA SEMANA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ACTIVIDAD: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL VALLE DEL CAUCA".

VALOR TOTAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($47.251.044) M/Cte.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta un mes (1) mes, contados a partir de la expedición del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: Veintiuno (21) de octubre de 2021

PRÓRROGA: N/A

FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN: N.A

FECHA DE REGISTRO DE REINICIO: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el 22 de noviembre de 2021

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

ACUERDOS: NA

CONCILIACIONES: NA

TRANSACCIONES: NA

SANCIONES: NA

CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Esta verificación fue surtida por el supervisor del contrato, teniendo como prueba la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la empresa CONTRATISTA, en la que hace constar que la empresa tiene afiliados a sus empleados al Sistema de Seguridad Social, y aporta copia de las planillas de pago, documentación que obra anexa al informe de supervisión.

CONCEPTO TÉCNICO: Se tendrán como concepto técnico el contenido en el informe del supervisor y del contratista. El contrato se ejecutó en el cien por ciento (100%) de acuerdo al valor de los servicios prestados y con relación al valor del contrato.

CONCEPTO ADMINISTRATIVO: El contratista dispuso de una asesora de servicio al cliente, quien brindó acompañamiento a solicitud de EL CONTRATANTE y realizó seguimiento frente a la calidad del servicio prestado. En la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA atendió las inquietudes y reclamaciones realizadas por la supervisión del contrato. Se canceló la Seguridad Social, se anexan fotocopias de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contrato

CONCEPTO FINANCIERO: Al Contratista se le realizó el pago de las siguientes facturas por los servicios prestados:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$47.251.044
Valor adicional del contrato	$ 0
Valor total del contrato	$46.830.644,

CONCEPTO CONTABLE: Previo al trámite de pago de la factura presentada por el Contratista, surte trámite de registro contable por parte del personal encargado.

CONCEPTO JURÍDICO: Que la liquidación es el procedimiento a través del cual una vez concluido el contrato, las partes cruzan cuentas respecto sus obligaciones recíprocas.

Que el objetivo de la liquidación es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo o si existen obligaciones por cumplir y la forma en que deben ser cumplidas.

Que, por esta razón, la liquidación sólo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato.

Que en marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

Que el trámite aplicable a la liquidación de los contratos se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que la Jurisprudencia ha establecido que el alcance y sentido de la liquidación definitiva de un Contrato Estatal es el de un verdadero balance o corte de cuentas, lo cual permite determinar si alguna de las partes de un contrato le debe algo a la otra u otras y, de ser así, cuánto es el monto del valor adeudado, de conformidad con los siguientes términos: *"La liquidación final del contrato tiene como objetivo principal, que las partes definan sus cuentas, que decidan en qué estado queda después de cumplida la ejecución de aquél; que allí se decidan todas las reclamaciones a que ha*

dado lugar la ejecución del contrato, y por esa razón es ese el momento en que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes. La liquidación finiquita la relación entre las partes del negocio jurídico, por ende, no puede con posterioridad demandarse reclamaciones que no se hicieron en ese momento".

Que en cuanto a los efectos que genera la liquidación de un contrato, especialmente en los casos en que la misma se adopta de manera bilateral o por acuerdo entre las partes, la Sala ha establecido, de manera reiterada, lo siguiente: *"... El acta que se suscribe sin manifestación de inconformidad sobre cifras o valores y en general sobre su contenido, está asistida de un negocio jurídico pleno y válido, porque refleja la declaración de voluntad en los términos que la ley supone deben emitirse, libres o exentos de cualesquiera de los vicios que pueden afectarla. Así tiene que ser. Se debe tener, con fuerza vinculante, lo que se extrae de una declaración contenida en un acta, porque las expresiones volitivas, mientras no se demuestre lo contrario, deben ser consideradas para producir los efectos que se dicen en él. ... ".*

Que en el mismo sentido, la Jurisprudencia de la Sala ha señalado: *"La liquidación de mutuo acuerdo suscrita por las partes, constituye un acto de autonomía privada de aquellos que le da firmeza o definición a las prestaciones mutuas entre sí, de tal suerte que constituye definición de sus créditos y deudas recíprocas, no susceptible de enjuiciarse ante el órgano jurisdiccional, como no sea que se acredite algún vicio del consentimiento que conduzca a la invalidación de la misma, tales como: error, fuerza o dolo".*

Que en posterior oportunidad se reafirmó lo ya expuesto, en los siguientes términos: *"Es evidente que cuando se liquida un contrato y las partes firman el acta de liquidación sin reparo alguno, éstos en principio no pueden mañana impugnar el acta que tal acuerdo contiene, a menos que exista error u omisión debidamente comprobado. La liquidación suscrita sin reparos es un auténtico corte de cuentas entre los contratistas, en la cual se define quién debe, a quién y cuánto. Como es lógico es un acuerdo entre personas capaces de disponer y las reglas sobre el consentimiento sin vicios rigen en su integridad".*

Que, así las cosas, mediante la presente Acta de Liquidación las partes aclaran y dan alcance al objeto, obligaciones y demás cláusulas del referido Contrato y/o Convenio.

En el Despacho de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, siendo las 10 am horas del 24 de enero de 2022, nos reunimos:, JESUS ANTONIO COPETE GOEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 16.651.144, en calidad de **SECRETARIO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES**, y en calidad de **CONTRATISTA CORPORACION RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO**, *identificada con el NIT* **805026074-8**, representada legalmente por **JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ**, identificada con cedula de

ciudadanía No. : **67.030.173**, facultado para LIQUIDAR el presente Contrato, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, para Liquidar de Mutuo Acuerdo el presente Contrato de la siguiente forma:

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Contrato	$47.251.044
Valor ejecutado del Contrato	$46.830.644
Valor no ejecutado del contrato	$ 420.400
Porcentaje de Ejecución	100 %

BALANCE FINANCIERO:

Balance de pagos y Balance de entregas		**% Valor del contrato**	**% Valor de amortización**
Valor total contrato:	$ 47.251.044	**100%**	**0%**
Valor anticipo:	**$ 0**	**%**	
Valor de las entregas	**$ 0**	**%**	
Valor facturado:	$46.830.644	**100%**	
Valor facturado pendiente de pago:	$ 0	**%**	
Valor pagado:	$46.830.644	**100%**	
Valor amortizado del anticipo:	**$ 0**	**%**	**%**
Valor pendiente de amortizar:	**$ 0**	**%**	**%**
Valor pendiente de ejecución:	$ 420.400	**%**	
Valor pendiente de entrega:	**$ 0**	**%**	

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: NA

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: NA

EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: NA

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los ocho (08) días del mes de marzo de 2022

SUPERVISOR
JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
C.C. 16.651.144
SUPERVISOR

CONTRATISTA
CORPORACION RED
NIT: 805026074-8
Representante Legal
JOHANNA ANDREA RAMIREZ
C.C: 67.030.173

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

1078

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SABS No. 757 0837 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC Y CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO 23 NOV. 2022

Entre los suscritos a saber: de una parte, **MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 expedida en Cali (Valle), actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC,** identificada con el **NIT. 890.399.002-7**, en su condición de Director General, designado mediante Acuerdo del Consejo Directivo CD No. 056, del 16 de diciembre de 2019 y posesionado el 01 de Enero de 2020, ante el Notario Segundo del Círculo de Cali, haciendo constar que esta entidad es un ente Corporativo de carácter público, creado por el Decreto Ley 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado por el Decreto 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica independiente, coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato se denominara **LA CVC,** y por la otra, **JOHANNA ANDREA RAMÍREZ ÁLVAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 67.030.173 expedida en Cali (Valle del Cauca), actuando en nombre y representación de **CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO**, de **NIT. 805.026.074-8**, constituida mediante documento privado del 25 de octubre de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el día 18 de febrero de 2003 con el No. 314 del Libro I, como entidad de naturaleza CORPORACIÓN, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el presente contrato se celebra con el fin de satisfacer las necesidades definidas en los estudios y documentos previos realizados por la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, con fundamento en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, que determinan la modalidad de contratación directa, siempre que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con el área que se trate. **2.** A través de Oficio No. 0703-1062792022 de fecha 21 de noviembre de 2022, suscrito por el Director General de la CVC, se cursó invitación a CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO para que presentara propuesta de servicios. **3.** Que CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO atendiendo la invitación, presentó dentro del plazo establecido, propuesta con sus anexos, radicado con No. 1077722022 del 22 de noviembre de 2022. **4.** Que a través del Memorando No. 0703-1075272022, se hizo la designación para Evaluación Técnica y Jurídica de la propuesta presentada. **5.** Que de acuerdo a la revisión de los documentos de la propuesta y conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, los funcionarios evaluadores concluyen en su informe, que CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO cumple con los parámetros exigidos por **LA CVC**, habilitándola para continuar con el trámite dentro del presente proceso. **6.** Que mediante documento suscrito se certifica la insuficiencia de personal de planta para ejecutar el objeto del presente contrato. **7.** Que mediante documento de fecha 23 de noviembre de 2022, el Director de Gestión Ambiental Certifica que CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato. Sin más consideraciones el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo del primer encuentro de Negocios Verdes y Mercados Agroecológicos como una estrategia de promoción y fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria para la seguridad alimentaria

51

en el Valle del Cauca. **SEGUNDA - ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA CVC**, en los mismos términos contenidos en los estudios previos y su propuesta, a ejecutar las siguientes **ACTIVIDADES: 1) Preparación del Evento,** lo cual incluye: 1.1.) Apoyar la definición y entregar la planimetría de los diferentes componentes del evento, con ubicación de señalización de las diferentes zonas requeridas en el plan de contingencia requerido para el permiso. 1.2.) Gestionar los trámites requeridos para obtener el permiso de la Alcaldía de Santiago de Cali para la realización del evento. 1.3.) Prever las necesidades logísticas y gastronómicas acorde con el evento, para asistentes presenciales. – **2). Realización del Evento**, lo cual incluye: Realizar la Gran Vitrina de Negocios Verdes y Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca y disponer del equipo humano necesario y del suministro de elementos requeridos para el montaje y material promocional, conforme con las especificaciones e indicaciones técnicas detalladas en el Estudio Previo del proceso. – **3). Terminación del** Evento, lo cual incluye: Coordinar todos los aspectos relacionados con el desmontaje de evento. – **4). Tener en cuenta protocolos de Bioseguridad, antes, durante y después de cada evento ambiental,** lo cual incluye: 4.1. Asegurar protocolos de limpieza y acceso a sitios de acuerdo a las capacidades de carga y número de asistentes, para asistentes presenciales. 4.2. Reforzar protocolos de desinfección, para asistentes presenciales. 4.3. Facilitar la utilización adecuada de los baños y lavamanos, para asistentes presenciales. 4.4. Señalización de espacios comunes, para asistentes presenciales. 4.5. Facilitar el mantenimiento de la distancia física interpersonal, para asistentes presenciales. 4.6. Asegurar la disponibilidad de agua, jabón y alcohol, para asistentes presenciales. 4.7. Evitar aglomeraciones, para asistentes presenciales. 4.8. Evitar el uso compartido de objetos, para asistentes presenciales. 4.9. Mantener a las personas asistentes informadas, para asistentes presenciales y virtuales. 4.10. Mantener la comunicación y la cooperación con las partes interesadas, especialmente con las autoridades sanitarias, para el intercambio de información rápida y necesaria por si aparece algún caso de COVID-19 asociado al evento, para asistentes presenciales. 5). Y aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y sean inherentes, necesarias y tengan relación con objeto para el cual fue contratado. **TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Proveerse de las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades, tales como cámara fotográfica, computador portátil con sus programas o software debidamente licenciados, etc. - 2. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, estudios y documentos previos. - 3. Custodiar y responder por todos y cada uno de los insumos, bienes, equipos, herramientas, documentación, materiales, etc., que le sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato y se compromete a devolverlos en buen estado a la terminación del contrato, autorizando que el valor de los mismos sea descontado automáticamente del valor de este contrato, en caso de pérdida o extravío injustificado de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. - 4. Establecer concertadamente un plan de trabajo con su correspondiente cronograma que permita interactuar con el supervisor del contrato. - 5. Entregar un cronograma detallado para el desarrollo del evento y un informe final a la terminación del contrato, acorde con el cronograma que se defina de común acuerdo con la supervisión. el informe debe ser avalado por el supervisor de la CVC. - 6. Gestionar ante el ente territorial los permisos correspondientes para el uso del espacio público, para el uso del Boulevard del rio para el desarrollo del evento. - 7. Con base en la situación de emergencia

sanitaria que se presentó anteriormente en todo el territorio nacional se debe realizar de manera preventiva la actividad con sujeción a los protocolos de bioseguridad que para los efectos establezca el Ministerio de Salud y Protección Social, la CVC y las autoridades competentes. - 8. Disponer a la finalización del contrato de un backup con toda la información utilizada, recopilada y producida durante la ejecución contractual. **CUARTA - OBLIGACIONES DE LA CVC:** Le corresponde a la CVC como entidad contratante: **1.** Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales **2.** Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el mismo. **3.** Controlar y vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través del supervisor, quien debe certificar el cumplimiento a entera satisfacción del objeto contractual. **QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El Valor del presente contrato es la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 643.939.981), IVA incluido, correspondiente al valor del servicio objeto de la contratación. **Forma de Pago:** La CVC pagará al contratista de la siguiente forma: • Primer Pago: La CVC cancelará al contratista un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con el avance de ejecución contractual del cincuenta por ciento (50%), debidamente autorizado por el supervisor del contrato • Pago Final: Un pago final equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con la ejecución total del contrato, una vez finalice La Gran Vitrina, y el recibo a satisfacción de cada una de las obligaciones contractuales, y su recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC, con el anexo de los entregables correspondientes y certificado de paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y parafiscales si es del caso. Cada uno de los pagos se realizará posterior a la entrega y recibo del informe respectivo a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC. **Parágrafo I:** Para cada pago EL CONTRATISTA, previamente deberá presentar informe escrito de actividades con el recibido a entera satisfacción del Supervisor del contrato. **Parágrafo II:** Todos los pagos realizados al CONTRATISTA, estarán afectados por las deducciones o retenciones que la Ley establezca para este tipo de contrataciones. **Parágrafo III:** EL CONTRATISTA debe asumir de su peculio todos los impuestos y gastos que se originen de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del presente contrato, con excepción de los que estrictamente por ley correspondan a la CVC. **Parágrafo IV:** EL CONTRATISTA debe asumir los gastos de desplazamiento para la ejecución del contrato. **SEXTA - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** La CVC en calidad de contratante pagará al **CONTRATISTA**, el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2948 de fecha 21 de noviembre de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto. Los pagos que se realicen con cargo al presente contrato, se sujetarán al registro presupuestal correspondiente y a las apropiaciones presupuestales de CVC para la vigencia fiscal del presente año. **SÉPTIMA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022. Lugar de Ejecución: Valle del Cauca, jurisdicción de la CVC. **OCTAVA - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** Con la firma de este contrato EL CONTRATISTA realiza las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta todos los documentos del proceso, estos son: estudio previo, análisis de riesgo, análisis del sector, propuesta; **2.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **3.** Manifiesta con la firma de este contrato que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones

laborales frente al sistema de seguridad social integral conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. **4.** Acepta que el valor del presente contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5.** Se obliga a proveerse de las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades debidamente licenciados, etc. **NOVENA - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato por sus propios medios y con plena autonomía científica, técnica y directiva; en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, numeral 3º de la Ley 80 de 1993, este contrato no genera relación laboral alguna entre el CONTRATISTA, ni las personas que éste contrate, y LA CVC, por lo cual no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales y/o a ningún tipo de acreencias laborales por parte de LA CVC. En consecuencia, La CVC únicamente se obliga a reconocer las sumas expresamente pactadas. **DECIMA - MULTAS CONTRACTUALES UNILATERALES:** EL CONTRATISTA se hará acreedor al pago de multas conminatorias para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, hasta por una cuantía equivalente al 0,5% del valor total del contrato, por cada día de mora, retraso injustificado en la ejecución de las actividades pactadas, incumplimiento parcial o total del contrato, previo informe escrito presentado por el Supervisor del Contrato y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **Parágrafo:** Una vez en firme el acto administrativo que decreta la imposición de la multa, el valor de esta última se deducirá de las cuentas que se le adeuden al contratista sin perjuicio de hacer efectivas las garantías. **DECIMA PRIMERA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial por parte del Contratista de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales, LA CVC podrá exigir el pago a título de pena, en los términos del artículo 1592 del Código Civil, hasta el equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, como una estimación anticipada de perjuicios en favor de la CVC y la cual no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Por lo cual con la firma de las partes de este contrato por sí mismo presta mérito ejecutivo, renunciando EL CONTRATISTA a requerimientos de constitución en mora. **Parágrafo:** La CVC podrá, previo informe escrito presentado por el Supervisor del Contrato, y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, declarar el incumplimiento total o parcial del contrato y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y las garantías cuando a ello haya lugar. **DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** El presente contrato se rige por las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales, contenidas en los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993. O por aquellos que los modifiquen o deroguen. **DÉCIMA TERCERA. - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** LA CVC podrá declarar la caducidad del presente contrato, cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave el contrato y se evidencie que pueda generar su paralización (artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente, de conformidad con el inciso 2 del numeral 5, del artículo 5 de la citada ley, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato, el incumplimiento de informar inmediatamente a LA CVC sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto u hecho, previo informe escrito presentado por el Supervisor del Contrato y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN:** Dado que el presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y características del CONTRATISTA, le está prohibido ceder

total o parcialmente el mismo, sin la autorización previa y escrita de la CVC. **DÉCIMA QUINTA. - SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la CVC, a través del funcionario que designe por escrito el ordenador del gasto, para que verifique la ejecución y cumplimiento del contrato, en aplicación de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC vigente y demás normativa aplicable. **DÉCIMA SEXTA. - ADICIONES:** El presente contrato podrá adicionarse en los términos establecidos en las normas vigentes. **DÉCIMA SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual aquí determinado, igualmente será responsable por los daños que ocasionen a la CVC sus empleados, subcontratistas, empleados de los mismos, durante la ejecución del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. Igualmente, el CONTRATISTA se obliga a mantener libre a la CVC, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA OCTAVA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a la CVC como entidad contratante de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 y/o normas que la modifiquen o le sean concordantes. Así mismo EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a la CVC, por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho legal o contractual de terceros. **Parágrafo:** Una vez finalice el objeto del contrato, el (la) **CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato, que deberá reposar en el archivo del área correspondiente. **DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, el CONTRATISTA debe mantener la confidencialidad de esta información, por lo cual la CVC debe comunicar oportunamente está condición especial; así mismo deberá guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, esta obligación deberá ser cumplida por el (la) **CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. **VIGÉSIMA. - ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen documentos del contrato los siguientes: **1)** La invitación de la Entidad y la propuesta del CONTRATISTA. **2)** Los estudios y documentos previos. **3)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **4)** Los documentos mencionados en las consideraciones preliminares y todos aquellos requeridos para la celebración de la presente contratación, conforme a la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia. **VIGÉSIMA PRIMERA.- GARANTÍA:** El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la CVC, una Garantía que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado consistente en una Póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, conforme las siguientes exigencias:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	La vigencia debe cubrir el plazo de ejecución del contrato y seis (6)

		meses más, contados a partir de la fecha de terminación de contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	La vigencia debe cubrir el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV	Vigencia igual al plazo del contrato.

Parágrafo I: En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contrato o adicionarse su valor, se procederá así: **1.** Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la póliza única en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada. **2.** Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valor de los riesgos amparados en la garantía única y otorgada en igual proporción. **Parágrafo II:** En el evento en que por cualquier motivo LA CVC haga efectiva la garantía constituida, el CONTRATISTA se compromete a restablecer o ampliar la garantía por el valor inicial de la misma. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 concordado con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 sobre Sistema de Riesgos Laborales, Decreto 0723 de 2013 y Decreto 1273 de 2018, para la celebración del presente contrato el **CONTRATISTA** acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales cuando a estas últimas hubiere lugar. **Parágrafo:** Al momento de suscribir el acta de entrega y recibo final del Contrato, el Supervisor deberá verificar y dejar constancia en el acta, del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes mencionados, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debió haber cotizado. En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la CVC deberá poner en conocimiento de dichos hechos a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Protección Social, a fin de que dichas entidades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 828 del 2003, efectúen las investigaciones e impongan las sanciones a que hubiere lugar. **VIGÉSIMA TERCERA.- NORMATIVA APLICABLE:** Serán aplicables al presente contrato todas las disposiciones legales vigentes que le sean complementarias y compatibles, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios de éstas, Decreto 1082 de 2015, con sus modificaciones y adiciones pertinentes. **VIGÉSIMA CUARTA.- NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y/o al domicilio, según los datos aquí

suministrados y se considerará recibida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su despacho, así: A la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC** en el Carrera 56 No. 11 – 29 de la ciudad de Santiago de Cali. Al **CONTRATISTA,** en la kr 24E # 6 oeste - 41 en la ciudad de Santiago de Cali y acepta notificaciones y comunicaciones al correo electrónico: gerencia@corporacionred.org. El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte, por lo menos dentro de los cinco (5) días siguientes a su realización. **VIGÉSIMA QUINTA.- DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entiende perfeccionado con las firmas de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica. **VIGÉSIMA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes señalan como domicilio contractual la Ciudad de Santiago de Cali. Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 23 NOV. 2022

LA CVC,

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

EL CONTRATISTA,

JOHANNA ANDREA RAMÍREZ ÁLVAREZ
Representante Legal - Contratista.

Proyectó: Carlos Caraballí – Profesional Esp. P17 - Grupo Jurídico Administrativo – O.A.J
Revisó y Aprobó: Soraida Janeth Suarez Cuero - Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)

NIT: 890399002-7

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL

CERTIFICA:

Que la CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, con NIT 805.026.074, ha suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC las siguientes contrataciones:

CONTRATO CVC No. 633 del 2023

objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo del segundo encuentro de negocios verdes y mercados agroecológicos como una estrategia de promoción y transferencia de prácticas de adaptación al cambio climático.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 12 de julio del 2023.

Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2023.

Valor Aportes CVC : $1,050,000,000
Valor Aportes Conviniente: $ 00
Valor del Convenio : $ 1,050,000,000

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

Actividades

1. **Preparación del Evento:**

 - Apoyar la definición y entregar la planimetría de los diferentes componentes del evento, con ubicación de señalización de las diferentes zonas requeridas en el plan de contingencia requerido para el permiso..

2. Gestionar los trámites requeridos para obtener el permiso de la Alcaldía de Santiago de Cali para la realización del evento.

3. Prever las necesidades logísticas y gastronómicas acorde con el evento, para asistentes presenciales.

4. Realizar la Gran Vitrina de Negocios Verdes y Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca en una zona con más de 6.000 metros cuadrados y disponer del equipo humano necesario y del suministro de los siguientes elementos y requeridos para el montaje la promoción, utilizar materiales sostenibles y amigables con el medio ambiente, divulgación y material promocional:

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Módulos y carpas	Alquiler	Pabellón de 12 mts X 60 mts X 8 mts de altura con pared parte trasera
	Alquiler	Pabellón 12 mts X 90 mts X 5 mts alto
	Alquiler	Carpa de 6 mts X 6 mts
	Alquiler	Alquiler de carpas de 6X6 mts para formar pasillo de 90 mts X4 mts, las carpas tendrán extensiones de 60cm
	Alquiler	Alquiler de carpas formar pasillos de 56 mts X4 mts, las carpas tendrán extensiones de 60 cm
Tarimas	Alquiler	Tarima principal 8,4 mts X4.8 mts X60 cm alto
	Alquiler	Tarima 4,8 mts X2.4 mts X40 cm alto
	Alquiler	Tarima 2,4 mts X1,2 mts X40 cm alto
Aforo pantalla	Servicio	Aforo de pantalla 4 mts X3 mts arreglo con follaje y flores
Cocina	Servicio	Montaje de Cocina
	Servicio	Banner estructurado para cocina. Tamaño:9 mts x 2,20 mts una sola cara

NIT: 890399002-7

	Servicio	Banner estructurado a una sola cara Tamaño de 4 mts x 1,50 mts
	Servicio	Cocina en vivo durante los días 13 y 14 de julio
Bodega	Servicio	Banner estructurado para bodega con puerta corrediza Tamaño:24 mts X2 mts, 1 con puerta
Taquilla	Servicio	Banner estructurado para taquilla Tamaño: 8 mts X 2mts, 1 con puerta
Food Truck y Puntos de Hidratación	Servicio	Banner para food truck Tamaño: 2 mts X 2 mts
	Servicio	Banner para punto de hidratación Tamaño: 2 mts X 2 mts
Sala Lounge estibas	Servicio	Sofá (doble) Incluye: dos sillas individuales y mesa de centro en estibas
Sala Lounge	Servicio	Alquiler sala lounge
Sillas artesanales	Alquiler	Alquiler de sillas artesanias
Mesas stand CVC	Alquiler	Alquiler de mesa de corcho tipo barra grand
Mesas stand	Alquiler	Alquiler mesas 60 cms X 60 cms
Sillas Rimax	Alquiler	Alquiler de sillas Rimax sin brazos
Marcación stands	Servicio	Vinilo adhesivo sobre polietileno de 60 cms X 20 cms
Stands	Alquilar stand Ermita	Alquiler de stand de corcho Tamaño: 2 mts X 2 mts

NIT: 890399002-7

	Alquilar stand Puente Ortiz	Alquiler de stand de corcho Tamaño: 2 mts X 2 mts
	Alquilar stand Coltabaco	Alquiler de stand de corcho Tamaño: 2 mts X 2 mts
	Alquilar stand Boulevar del Río	Alquiler de stand de corcho Tamaño: 2 mts X 2 mts
Tótem	Servicio	Tótem en MDF de 1mt X 1 mt X 1,5 mts
Vallas de cerramiento	Alquiler	Alquiler de vallas de cerramiento
Polisombra	Servicio	Polisombra de 800 mts X 2 mts
Mesa tablón	Alquiler	Alquiler de mesa tablón con spandex blanco
Branding Chiva	Servicio	Pendones para chiva, en lonna banner 13 onzas reverso gris con impresión digital a full color terminada en ojales. 6,30 mts X 90 cms 5,30 mts X 90 cms 1,20 mts x 1,74 mts
Chiva	Alquiler	Alquiler de chiva para 40 personas Horario a.m. Sale 9:00 a.m desde CVC hacia el Boulevard del Río y sale del Boulevard hacia CVC a las 11:30 a.m Horarios P.M.

NIT: 890399002-7

		Sale 1:45 p.m. desde CVC hacia el Boulevard y sale del Boulevard hacia CVC a las 4:20 p.m.
Plan de medios	Servicio	Emisión de cuñas en Tropicana
	Servicio	Emisión de cuñas en Olímpica
	Servicio	Emisión de cuñas en RCN Radio
	Servicio	Emisión de cuñas en Blu Radio
	Servicio	Publicación y menciones en la U FM- Revista 100 lideres
	Servicio	El Tiempo
	Servicio	Pauta en redes sociales
	Servicio	Pauta en noticinco
Planta Eléctrica	Alquiler	Alquiler de planta eléctrica de 125 kva
	Alquiler	Alquiler de planta eléctrica de 80 kva
Instalación eléctrica	Servicio	Servicio de instalación y desinstalación de tomas eléctricos, montajes y desmontaje de tablero principal de apoyo. El valor incluye materiales.
Personal de apoyo	Personal	Servicio de personal logistico para el evento desde las 5:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
Personal logistico montaje y desmontaje	Personal	Servicio del personal logistico para el montaje
	Personal	Servicio del personal logistico para el montaje

NIT: 890399002-7

Aseo	Servicio	Servicio del personal de aseo: 3 personas de 4:00 a.m a 3:00 p.m el 12 de julio durante el montaje. 5 personas de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. el 14 de julio después del montaje. 3 personas de 8:00 a.m a 12:00 p.m. el 15 de julio, durante el desmontaje. El valor incluye insumos de aseo (escoba, recogedor, bolsas para basura y cuatro canecas para basura.
Permisos	Servicio	Solicitud de trámite de permisos para evento con diferentes entidades.
Audio visual iluminación y streaming	Alquiler	Pantalla de 4 mts x3 mts
	Alquiler	Pantalla LED 3 mts x 2mts
	Alquiler	TV 70" con base portable
	Alquiler	Streaming + servicio de internet
	Alquiler	sistema de circuito cerrado de televisión (8 horas x dia)
	Alquiler	Sonido 8 rai para evento y amplificar con 30 micrófonos
	Alquiler	Sonido cabina 500 watts + con micrófono de diadema
	Alquiler	sonido 2 cabina + 1 micrófono
	Alquiler	Luces
	Alquiler	Ventury
Seguridad	Personal	Personal de seguridad privada
Estación de Café	Alquiler	Estación Café
Nevera	Alquiler	Baños portables
Alimentación	Alimentación	Alimentación (refrigerio AM- almuerzo- refrigerio PM)

NIT: 890399002-7

Hospedaje	Hotelería	Hospedaje en habitación doble para participantes del evento
Transporte	Reintegro	Reintegro transporte productores
Hidratación	Servicio	Hidratación- porrón de agua de 20 litros
	Alquiler	Alquiler trapiche con caña + vaso
Souvenirs	Servicios	Termos marcados plásticos
	Servicios	camibuso con logo bordado (pendiente diseño)
	Servicios	Gorras (pendiente diseño)
Tarjeta bono	Servicios	tarjeta bono
Tiquetera	Servicios	Tiquetera (Souvenir Camisa+gorra+termo+refrigerio a.m + Almuerzo+ refrigerio p.m.) para julio 13-14
Bonos	Servicios	Bonos redimibles de $50.000
Presentaciones Artísticas	Servicios	Presentaciones artísticas
Presentadora	Servicio	Presentadora
Influencer	Servicio	Influencer- chonto dos acompañamientos presenciales por 3 horas 4 pautas publicitarias en historias de estado de duración de 30 a 60 segundos
Transporte	Transporte	Transporte
Arcos Carpas	Servicio	Arco para carpa en la Ermita Arco en banner 13 onzas con reverso gris, impreso a full color en estructura metálica Tamaño 8mts x 12 mts

	Servicio	Arco para carpa en el Puente Ortiz Arco en banner 13 onzas con reverso gris, impreso a full color en estructura metálica Tamaño 5mts x 12 mts
	Servicio	Arco para carpa en el Boulevard del Río Arco en banner 13 onzas con reverso gris, impreso a full color en estructura metálica Tamaño 2,60 5mts x 4 mts

5. Coordinar los aspectos relacionados con el desmontaje de evento
6. Proveerse de las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades, tales como cámara fotográfica
7. Proveerse de las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades, tales como cámara fotográfica, computador portátil con sus programas o software debidamente licenciados
8. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, estudios y documentos previos
9. Custodiar y responder por todos y cada uno de los insumos, bienes, equipos, herramientas, documentación, materiales, etc., que le sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC certifica que la CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, cumplió a cabalidad con las obligaciones derivado del citado convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el día 8 de julio de 2024.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA

Elaboró: Conde Poveda Yamileth – Profesional de apoyo DGA

corpovalle
Corporacion para el Desarrollo Social y Cultural del Departamento del Valle del Cauca

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORPOVALLE
NIT: 800.182.554-0

CERTIFICA QUE:

La persona jurídica **CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO** identificada con el NIT. No.805.026.074-8 celebró y ejecutó a cabalidad los contratos con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE.**

Convenio No.314-2023

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos institucionales para realizar las actividades de los proyectos "Conservación de áreas de importancia estratégica para diversidad en el Departamento del Valle del Cauca"; "Fortalecimiento a la adaptación y mitigación del cambio climático en el Departamento del Valle del Cauca" y "Desarrollo de alternativas productivas para el aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".

FECHA INICIO DEL CONVENIO: 8 de agosto 2023

FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO: 29 de diciembre 2023.

VALOR: fue la suma de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($1.806.752.317)

ESTADO DEL CONVENIO: Terminado a satisfacción

Se expide para uso del interesado

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024.

María Liliana Fernández B.
Asistente Administrativa

Calle 10 No. 4-47 piso 23 Edificio Corficolombiana
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

60

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.
NIT: 890.399.002-7

CERTIFICA:

Que la entidad CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, identificada con número de Nit. 805.026.074-8 suscribió el Contrato No. 0585-2024 con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TERCER ENCUENTRO DE NEGOCIOS VERDES, DENOMINADO "LA GRAN VITRINA VERDE", EN EL MARCO DE LA COP16; COMO UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y TRANSFERENCIA DE PRÁCTICAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

FECHA DE INICIO: 29 de julio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($3,200,000.000.00)

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la definición y entregar la planimetría de los diferentes componentes del evento, con ubicación de señalización de las diferentes zonas requeridas en el plan de contingencia necesario para el permiso.

2. Gestionar los trámites exigidos para obtener el permiso de la Alcaldía de Santiago de Cali para la realización del evento.

3. Prever las necesidades logísticas y gastronómicas acorde con el evento, para asistentes presenciales.

4. Realizar la Gran Vitrina de Negocios Verdes del Valle del Cauca y disponer del equipo humano necesario y del suministro de los siguientes elementos requeridos para el montaje, la promoción, divulgación y material promocional.

5. Coordinar los aspectos relacionados con el desmontaje del evento.

6. Proveerse de las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades, tales como cámara fotográfica, computador portátil con sus programas o

software debidamente licenciados, etc.

7. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, estudios y documentos previos.

8. Custodiar y responder por todos y cada uno de los insumos, bienes, equipos, herramientas, documentación, materiales, etc., que le sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato y se compromete a devolverlos en buen estado a la terminación del contrato, autorizando que el valor de los mismos sea descontado automáticamente del valor de este contrato, en caso de pérdida o extravío injustificado de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

9. Establecer concertadamente un plan de trabajo con su correspondiente cronograma que permita interactuar con el supervisor del contrato.

10. Entregar un cronograma detallado para el desarrollo del evento y un informe final a la terminación del contrato, acorde con el cronograma que se defina de común acuerdo con la supervisión. El informe debe ser avalado por el supervisor de la CVC.

11. Gestionar ante el ente territorial los permisos correspondientes para el uso del espacio público, para el uso del Boulevard del río para el desarrollo del evento.

12. Disponer a la finalización del contrato de un backup con toda la información utilizada, recopilada y producida durante la ejecución contractual.

La Corporación manifiesta que la ejecución del contrato se realizó al 100% y se recibió a satisfacción.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el día 20 de junio de 2025.

Adriana P. Ramírez.

ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Proyectó y Elaboró: Juan José Arciniegas B – Profesional de apoyo DGA.
Revisó: Andrés Carmona Tobar – Coordinador Grupo Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático DGA

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-19 Versión: 03 Fecha de Aprobación:13/12/2022 Página 1 de 5

CONTRATO: No. **1.07-17.13-0014** **FECHA:** 24 DE ENERO DE 2024

OTROSI: No. **1.07-17.13-0014-1** **FECHA:** 05 DE MARZO DE 2024

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

En el Despacho de la SECRETARIA GENERAL del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: **LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.608.313 de Cali (Valle), en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO,** JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ con cédula de ciudadanía número 67.030.173, en su condición de Representante Legal de la **CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO** con número de Nit. 8050260074-8, obrando como **CONTRATISTA** y CLAUDIA OSPINA LOAIZA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 31.166.474, en calidad de **SUPERVISORA,** única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato que se identifica a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	**CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO**
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	Nit. 8050260074-8
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de apoyo para la organización y realización de las reuniones que requiera la Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales
FECHA DE SUSCRIPCION	24 de enero de 2024
VALOR INICIAL: (Número y Letras)	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR ADICION:	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000) IVA INCLUIDO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VALOR FINAL:	NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000) IVA INCLUIDO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3700002838 del 16.01.2024 3700002873 del 05.02.2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500037943 del 25.01.2024 4500038043 del 05.03.2024
GARANTÍAS: (cuando aplique)	Póliza N°430-47-994000064399 Anexo: 0 Fecha: 24 de enero de 2024 Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia Amparo: cumplimiento Valor asegurado: $12.000.000 Vigencia: Desde el 24 de enero de 2024 hasta el 30 de agosto de 2025 Amparo: Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Valor asegurado: $4.800.000 Vigencia: Desde el 24 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2027 Amparo:Resposabilidad extracontractual Valor asegurado: $260.000.000 Vigencia: Desde el 24 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2025 OTROSI: Póliza N°430-47-994000064399 Anexo: 1 Fecha: 05 de marzo de 2024 Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Amparo: cumplimiento Valor asegurado: $18.000.000 Vigencia: Desde el 24 de enero de 2024 hasta el 30 de agosto de 2025 Amparo: Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Valor asegurado: $7.200.000 Vigencia: Desde el 24 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2027
FECHA DE INICIO	25 de enero de 2024
PLAZO:	Hasta el 30 de abril de 2024 y/o hasta agotar el valor contratado en la vigencia 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo con el artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio de ejecución en la plataforma del Secop II

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCION	
MAYORES O MENORES CANTIDADES	No aplica
VALOR INICIAL	$60.000.000
VALOR ADICIÓN	$30.000.000
VALOR REAJUSTES (aplicación de fórmulas)	No aplica
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	No aplica
VALOR TOTAL	$90.000.000

ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCION	
PRÓRROGA	No aplica
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REGISTRO DE REINICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2024
PLAZO FINAL	30 de abril de 2024

DOCUMENTOS SUPERVISION EN EJECUCION

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL	No aplica
ACUERDOS	No aplica
CONCILIACIONES	No aplica
TRANSACCIONES	No aplica
SANCIONES	No aplica

GESTION Y/O SUPERVISION	
CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI (X) NO ()
% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	100%
% CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%
% CUMPLIMIENTO FINANCIERO	100%
% CUMPLIMIENTO CONTABLE	100%
% CUMPLIMIENTO JURÍDICO	100%

BALANCE DE EJECUCION	
Valor total del contrato	$90.000.000
Valor Ejecutado	$90.000.000
Valor no Ejecutado	-------0-------
Porcentaje de ejecución	100%

BALANCE FINANCIERO:	
Valor total del Contrato	$90.000.000
Anticipo	-------0--------
Amortización Anticipo	-------0--------
Pago Anticipado	-------0--------
Pagos parciales	$90.000.000
Intereses Moratorios	-------0--------
Total Pagado	$90.000.000
Valor total ejecutado	$90.000.000
Valor no ejecutado	-------0--------
Saldo a favor de El Contratista	-------0--------
Saldo a favor de El Departamento	-------0--------

Balance de pagos y Balance de entregas		% Valor del contrato	% Valor de amortización
Valor total contrato:	$90.000.000		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor anticipo:	**$0**	**0%**	
Valor de las entregas	$90.000.000	**100%**	
Valor facturado:	$90.000.000	**100%**	
Valor facturado pendiente de pago:	**$0**	**0%**	
Valor pagado:	$90.000.000	**100%**	
Valor amortizado del anticipo:	**$0**	**0%**	**0%**
Valor pendiente de amortizar:	**$0**	**0%**	**0%**
Valor no ejecutado:	$0	**0%**	
Valor no entregado:	**$0**	**0%**	

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: No aplica
OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: No aplica
EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: No aplica

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Reviso: Jorge Reyfred Pérez Solarte- Jefe de Oficina Asesora de Jurídica- Secretaria General
Aprobó: Liza Nathalia Rodríguez Galvis- Ordenadora del Gasto - Secretaria General
Aprobó: Claudia Ospina Loaiza- Supervisora
Proyectó: Liliana Hurtado Valencia- Abogada contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

Que, revisada las carpetas que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria de Educación y Cultura, se constató que la **CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO**, identificada con el NI No. 805026074-8, suscribió Convenio DE ASOCIACION No. CA-016-2025 en la vigencia 2025.

Numero del contrato	Nombre del Contratista	Objeto	Fecha de suscripción	Valor	Plazo
CA-016-2025	CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CALOTO – CAUCA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), CON EL FIN DE ORGANIZAR, PROMOVER Y EJECUTAR LOS EVENTOS CULTURALES EMBLEMÁTICOS DEL MUNICIPIO: LA FIESTA DE LA NIÑA MARÍA, EL FESTIVAL GONZALO VERGARA Y EL	29/08/2025	$491.521.958	TRES (03) MESES

		CALOTO FEST, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD, SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA AGENDA CULTURAL MUNICIPAL".			

Dado en Caloto Cauca, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026, para los fines que estime pertinentes la entidad solicitante.

CRISTHIAN ANDRES DAZA ORDOÑEZ

Secretario de Educación y Cultura

GESTIÓN DOCUMENTAL
Aprobó: Cristhian Andrés Daza Ordoñez, Secretario de Educación y Cultura
Redactor/transcriptor: Blanca Daniela Muñoz Acosta., A.A Secretaria de Educación y Cultura

La SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC

C E R T I F I C A Q U E:

Que la CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO, identificado con NIT: 805.026.074, ha suscrito con la CVC las siguientes contrataciones:

Contrato No. 837 **de 2022**

objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo del Primer Encuentro de Negocios Verdes y Mercados Agroecológicos como una estrategia de promoción y Fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria para la seguridad alimentaria en el Valle del Cauca.

Aportes CVC:	$	643.939.981.00
Aportes Conviniente:	$	.00
Valor del Contrato:	$	643.939.981.00

Periodo de Ejecución: 25 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022

Lugar de ejecución: Cali

Actividades

1. Preparación de los Eventos, lo cual incluyo:

Apoyar la definición y entregar la planimetría de los diferentes componentes del evento, con ubicación de señalización de las diferentes zonas requeridas en el plan de contingencia requerido para el permiso.

Gestionar los trámites requeridos para obtener el permiso de la Alcaldía de Santiago de Cali para la realización del evento.
Prever las necesidades logísticas y gastronómicas acorde con el evento, para asistentes presenciales.

66

2. Realización de Evento, lo cual incluyo:

Realizar la Gran Vitrina de Negocios Verdes y Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca y disponer del equipo humano necesario y del suministro de los siguientes elementos requeridos para el montaje, la promoción, divulgación y material promocional.

ACTIVIDAD	ITEM
Montaje de elementos de logística para zona expositores	Módulo de 18x66m en lona blanca, abierto.
	Módulo de 12x66m en lona blanca, abierto.
	Módulo de 12x6m en lona blanca, abierto.
	Cerramiento de vallas de 2mts de ancho x 1.20 de alto
	Mesa tablón 1 x 0.80 mts
	Paneles tamaños 2mx2.20m. (72 espaldares y 74 laterales)
	Sala lounge
	Sillas Dennise
	Mesas tipo cubo
	Sillas artesanales
	Sillas rimax sin brazo
	Estantería de madera en triangulo
	Planta eléctrica de 100 kva para ser instalada en evento.
Montaje y manejo de equipos audiovisuales	Soporte para televisor de 60"
	Cabinas de sonido activas, micrófonos y consola digital
	Pantalla LED 3X2
	Sistema de sonido pro o básico
	Circuito cerrado de televisión
	Arco en banner estructurado de 12.00 x 1,50 mts y dos patas 3,50 x 1,00 mts
	Arco en banner estructurado de de 6,00 x 1,45 mts y dos patas 3,00 x 1,00 mts
	Arco en banner estructurado de de

Producción y montaje de	10,00 x 1,50 mts y dos patas 3,50 *K* 1,00 MtS
señalética	Tropezones en MOF de 12mm con vinilo
	adhesivo a doble cara 2x1m con patas.
	Tropezones en MDF de 12mm con vinilo
	adhesivo a doble cara de 1.70m
	Letrero en polietileno con base de
	madera de 30x20cm para cada stand
	Baños portátiles sencillos (3 masculinos
	y 3 femeninos)
	Baño portátil de movilidad reducida.
Gestión de	Servicio de personal de aseo:
servicios	Servicio de seguridad montaje
requeridos para	
el evento	Solicitud de permisos para evento con
	diferentes entidades.
	Servicio de personal logístico para el evento desde las 5:00 a.m. hasta las 8:00 a.m.
	Servicio de personal logístico para el montaje y desmontaje del evento.
	Punto Ecológico 3 puestos 53Lt reciclable
	Transporte
Servicio de alimentación y transporte	Alojamiento para 80 personas en hotel cercano al Boulevard del Rio Cali. Ingresando el 24 de noviembre y saliendo el 26 de noviembre.
	2 refrigerios por cada uno y 1 almuerzo
	Camisetas tipo polo 65% algodón 35% poliéster bordadas con dos logos a color al frente, tallas S, M, L y XL — cantidad 350.
	Gorras en tela dril, color beige, con logo de la Gran Vitrina, cantidad 50.

Material POP	BOTILITOS Negocios Verdes - cantidad 3.000, botella deportiva en policarbonato tapa automática marcado con logo a una tinta por una cara tamaño 6.7 x 20.5 cm / 600 ml.
	Lápices elaborados en papel reciclado, con semilla9, punta HB, con dos logos impresos a color. También entregados por la CVC. Cantidad 3,000
	Carimañolas en aluminio de 19 cm x 500 ml 4 x 0 tintas sublimación. Ref Vitrina Verde. Cantidad 1000
	Manillas Vitrina Verde. Cantidad 5,000
	Bolsas de tela vendaval plegable en poliéster 190T con estuche doble cargadera marcada con logo a una tinta con una cara tamaño 33x 44 x 8 cm con el logo de @La_Vitrinaverde —cantidad 3.000.
	Promoción y divulgación Plan de Medios
Coordinación,	
difusión y	Agenda Académica
programación	Agenda Cultural
general del	Cine al Parque
evento	Cocina en vivo y muestra gastronómica
	tradicional
	Honorarios
	TOTAL

Contrato No. 633 de 2023

objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo del segundo encuentro de negocios verdes y mercados agroecológicos como una estrategia de promoción y transferencia de prácticas de adaptación al cambio climático

Aportes CVC:	$	1,050,000,000
Aportes Conviniente:	$	.00
Valor del Contrato:	$	1,050,000,000

Periodo de Ejecución: 12 de julio de 2023 al 11 de septiembre del 2023

Lugar de ejecución: Cali

Actividades

Apoyar la definición y entregar la planimetría de los diferentes componentes del evento, con ubicación de señalización de las diferentes zonas requeridas en el plan de contingencia necesario para el permiso.

Gestionar los trámites exigidos para obtener el permiso de la Alcaldía de Santiago de Cali para la realización del evento.
Prever las necesidades logísticas y gastronómicas acorde con el evento, para asistentes presenciales.

Realizar la Gran Vitrina de Negocios Verdes y Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca y disponer del equipo humano necesario y del suministro de los siguientes elementos requeridos para el montaje, la promoción, divulgación y material promocional.

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC
Módulos y carpas	Alquiler	Pabellon de 12 mts x 60 mts x 8 mts de altura con pared parte trasera	1	2
	Alquiler	Pabellon 12 mts x 90 mts x 5mts alto	1	2
	Alquiler	Carpa de 6 mts X 6 mts	2	2
	Alquiler	Alquiler de carpas de 6x6 mts para formar pasillo de 90 mts x 4 mts, las carpas tendrán extensiones de 60 cm	15	2
	Alquiler	Alquiler de carpas para formar pasillo de 56 mts x 4 mts, las carpas tendrán extensiones de 60 cm	9	2
Tarimas	Alquiler	Tarima principal 8,4 mts x 4,8 mts x 60cm alto	1	2
	Alquiler	Tarima 4,8 mts x 2,4 mts x 40cm de alto	1	2
	Alquiler	Tarima 2,4 mts x 1,2 mtr x 40cm alto	1	2
Aforo pantalla	Servicio	Aforo de pantalla 4mts x 3 mts - arreglo con follaje y flores	1	1
Cocina	Servicio	Montaje de Cocina	1	1
	Servicio	Banner estructurado para cocina. Tamaño: 9 mts x 2.20 mts una sola cara	1	1
	Servicio	Banner estructurado a una sola cara Tamaño: de 4 mts x 1.50 mts	1	1
	Servicio	Cocina en vivo durante los días 13 y 14 de Julio	1	1

Bodega	Servicio	Banner estructurado para bodega con puerta corrediza Tamaño: 24 mts x 2 mt	1	1
Taquilla	Servicio	Banner estructurado para taquilla Tamaño: 8 mts x 2 mts, 1 con puerta	1	1
Food Truck y Punto de Hidratación	Servicio	Banner para food truck Tamaño: 8 mts x 2 mts, 1 con puerta de 1.5 mts	1	1
	Servicio	Banner para punto de hidratación Tamaño: 2 mts x 2 mts	2	1
Sala Lounge estibas	Servicio	Sofá (doble), Incluye: dos sillas individuales y mesa de centro en estibas	1	1
Sala Lounge	Alquiler	Alquiler sala lounge	4	2
Sillas artesanales	Alquiler	Alquiler de sillas artesanales	6	2
Mesas stand CVC	Alquiler	Alquiler de mesa de corcho tipo barra grand	2	2
Mesas stands	Alquiler	Alquiler de mesas 60 cms x 60 cms	200	2
Sillas Rimax	Alquiler	Alquiler de sillas Rimax sin brazos	800	2
Marcación stands	Servicio	Vinilo adhesivo sobre polietileno de 60 cms x 20 cms	200	1
Stands	Alquiler stand Ermita	Alquiler de stand de corcho Tamaño: 2 mts x 2 mts	42	2
	Alquiler stand Puente Ortiz	Alquiler de stand de corcho Tamaño: 2 mts x 2 mts	86	2
	Alquiler stand Coltabaco	Alquiler de stand de corcho Tamaño: 2 mts x 2 mts	27	2
	Alquiler stand Boulevard del río	Alquiler de stand de corcho Tamaño: 2 mts x 2 mts	42	2
Tótem	Servicio	Tótem en MDF de 1 mt x 1 mt x 1.5 mts	4	1
Vallas de cerramiento	Alquiler	Alquiler de vallas de cerramiento	250	1
Polisombra	Servicio	Polisombra de 800 mts x 2 mts	800	1
Mesa tablón	Alquiler	Alquiler de mesa tablon con spandex blanco	12	2
Branding Chiva	Servicio	Pendones para chiva, en lonna banner 13 onzas reverso gris con impresión digital a full color terminada en ojales. 6,30 mts x 90 cms 5,30 mts x 90 cms 1,20 mts x 1,74 mts	1	1

Chiva	Alquiler	Alquiler de Chiva para 40 personas. Horarios a.m.: Sale 9:00 a.m. desde CVC hacia el Boulevard y sale del Boulevard hacia CVC a las 11:30 a.m. Horarios p.m.:. Sale 1:45 p.m. desde CVC hacia el Boulevard y sale del Boulevard hacia CVC a las 4:20 p.m	1	2
Plan de medios	Servicio	Emisión de cuñas en Tropicana	1	1
	Servicio	Emisión de cuñas en Olímpica	1	1
	Servicio	Emisión de cuñas en RCN Radio	1	1
	Servicio	Emisión de cuñas en Blu Radio	1	1
	Servicio	Publicación y menciones en LA U FM - Revista 100 líderes	1	1
	Servicio	El tiempo	1	1
	Servicio	Pauta en redes sociales	1	1
	Servicio	Pauta en noticinco	1	1
Planta Eléctrica	Alquiler	Alquiler de planta eléctrica de 125 kva	1	2
	Alquiler	Alquiler de planta eléctrica de 80 kva	1	2
Instalación eléctrica	Servicio	Servicio de instalación y desinstalación de tomas eléctricos, montaje y desmontaje de tablero principal y personal de apoyo. El valor incluye materiales	1	1
Personal de apoyo	Personal	Servicio de personal logístico para el evento desde las 5:00 a.m. hasta las 7:00 p.m	30	2
Personal logístico montaje y desmontaje	Personal	Servicio de personal logístico para el montaje	20	2
	Personal	Servicio de personal logístico para el desmontaje	20	1
Aseo	Servicio	Servicio de personal de aseo:3 personas de 4:00 a.m a 3:00 p.m. el 12 de julio, durante el montaje.5 personas de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. el 13 de julio, durante el evento.5 personas de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. el 14 de julio, después del desmontaje.3 personas de 8:00 a.m a 12:00 p.m. el 15 de julio, durante el desmontaje.El valor incluye insumos de aseo (escoba, recogedor, bolsas para la basura y cuatro canecas para basura)	1	1
Permisos	Servicio	Solicitud y trámite de permisos para evento con diferentes entidades.	1	1
Audio visual, iluminación y streaming	Alquiler	Pantalla de 4mts x 3 mts	2	2
	Alquiler	Pantalla LED 3mts x 2 mts	1	2
	Alquiler	TV 70" con base portable	1	2
	Alquiler	Streaming + servicio de internet	1	2

	Alquiler	Sistema de circuito cerrado de televisión (8 horas x dia)	1	2
	Alquiler	Sonido 8 rai para evento y amplificar con 30 microfonos	1	2
	Alquiler	Sonido cabina 500 watts + con microfono de diadema	1	2
	Alquiler	Sonido 2 cabinas + 1 microfono	1	2
	Alquiler	Luces	1	2
	Alquiler	Ventury	1	1
Seguridad	Personal	Personal de seguridad privada	11	5
Estación de Café	Alquiler	Estacion de café	1	2
Baños	Alquiler	Baños portables	6	2
Nevera	Alquiler	Alquiler de nevera	2	2
Alimentación	Alimentacion	Alimentación (refrigerio AM - almuerzo - refrigerio PM)	700	2
Hospedaje	Hoteleria	Hospedaje en habitacion doble para participantes del evento	300	3
Transporte	Reintegro	Reintegro transporte productores	300	1
Hidratación	Servicio	Hidratación - porron de agua de 20 litros	30	2
	Alquiler	Alquiler trapiche con caña + vaso	1	2
Souvenirs	Servicio	Termos marcados plásticos	1000	1
	Servicio	Camibuso con logo bordado (pendiente diseño)	100	1
	Servicio	Gorras (pendiente diseño)	500	1
Tarjeta bono	Servicio	Tarjeta bono	100	1
Tiquetera	Servicio	Tiquetera (Souvenir Camiseta + gorra + termo + refrigeri AM + Almuerzo + refrigerio PM) para julio 13 - 14	430	2
Bonos	Servicio	Bonos redimibles de $50.000	100	1
Presentaciones Artisticas	Servicio	Presentaciones artisticas	1	1
Presentadora	Servicio	Presentadora	1	2
Influencer	Servicio	Influencer - chonto dos acompañamientos presencial por 3 horas - 4 pautas publicitarias en historias de estado de duración de 30 a 60 segundos	1	1
Transporte	Transporte	Transporte	1	1
Arcos Carpas	Servicio	Arco para carpa en la Emita Arco en banner 13 onzas con reverso gris, impreso a full color en estructura metálica Tamaño: 8 mts x 12 mts	1	1
	Servicio	Arco para carpa en el puente Ortiz Arco en banner 13 onzas con reverso gris, impreso a full color en estructura metálica Tamaño 5 mts x 12 mts	2	1

	Servicio	Arco para carpa en el Boulevard del rio Arco en banner 13 onzas con reverso gris, impreso a full color en estructura metálica Tamaño: 2.60 mts x 4 mts	1	1

Contrato No. 585 de 2024

objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo del Tercer encuentro de Negocios Verdes, denominado ¿La Gran Vitrina Verde, en el marco de la COP16; como una estrategia de promoción y transferencia de prácticas de adaptación al cambio climático

Aportes CVC:	$	3.200.000.000.00
Aportes Conviniente:	$	00
Valor del Contrato:	$	3.200.000.000.00

Periodo de Ejecución: 29 de julio de 2024 al 30 de noviembre del 2024

Lugar de ejecución: Cali

Actividades:

Apoyar la definición y entregar la planimetria de los diferentes componentes del evento, con ubicación de señalización de las diferentes zonas requeridas en el plan de contingencia necesario para el permiso.

Gestionar los trámites exigidos para obtener el permiso de la Alcaldía de Santiago de Cali para la realización del evento.

Prever las necesidades logisticas y gastronómicas acorde con el evento, para asistentes presenciales.

Realizar la Gran Vitrina de Negocios Verdes del Valle del Cauca y disponer del equipo humano necesario y del suministro de los siguientes elementos requeridos para el montaje, la promoción, divulgación y material promocional.

PRESUPUESTO				
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC DÍA
Módulos y carpas	Alquiler	Pabellón de 12 mts x 60 mts x 8 mts de altura	2	12
	Alquiler	Pabellón 18 mts x 60 mts x 8mts alto	2	12
	Alquiler	Pabellón 18 mts x 16 mts x 8mts alto	1	12
	Alquiler	Módulo 12 mts x 12 mts	1	12
	Alquiler	Carpas cerradas 6 mts x 6 mts	2	12
Tarima	Alquiler	Tarima principal 10 mts x 6 mts x 1.20 mts alto con dos escaleras	1	12
	Alquiler	Sobretarima 4 mts x 2 mts x 40cm alto	1	12
Aforo pantalla	Servicio	Aforo de pantalla (por definir medida)	1	1
Pasarela	Alquiler	Pasarela con alfombra roja 1,5 x 10 mts	1	1
	Servicio	Montaje de Cocina	1	1
	Servicio	Banner estructurado para cocina	1	1

Cocina	Servicio	Banner estructurado a una sola cara Tamaño: de 4 mts x 1 50 mts	1	1
	Servicio	Cocina en vivo durante los días 24 y 25 de octubre	1	1
Bodega	Servicio	Bodega con banner estructurado para bodega con puerta corrediza	1	1
Sala Lounge	Alquiler	Alquiler sala lounge	4	12
Sillas artesanales	Alquiler	Alquiler de sillas artesanales	6	12
Mesas stand CVC	Alquiler	Alquiler de mesa de corcho tipo barra grande	2	12
Mesas stands	Alquiler	Alquiler de mesas 60 cms x 60 cms	150	12
Sillas Rimax	Alquiler	Alquiler de sillas Rimax sin brazos	350	12
Marcación stands inicial	Servicio	Vinilo adhesivo sobre polietileno de 60 cms x 20 cms	150	1
Marcación stands adhesivo	Servicio	Vinilo adhesivo sobre polietileno de 60 cms x 20 cms	450	1
Señalética	Servicio	Banderas publicitarias en impresión en alta resolución sobre tela a doble cara, tubo color negro	10	1
Stands	Alquiler	Alquiler de stand de corcho Tamaño: 2 mts x 2 mts	150	12
Tótem	Servicio	Tótem en MDF de 1 mt x 1 mt x 1 5 mts	3	1

Vallas de cerramiento	Alquiler	Alquiler de vallas de cerramiento	30	12
Malla	Servicio	Mallas cerramiento de 3 mts	200	12
Mesa tablón	Alquiler	Alquiler de mesa tablon con spandex blanco	20	12
Plan de medios	Servicio	Emisión de cuñas en Tropicana	1	1
	Servicio	Emisión de cuñas en Olimpica	1	1
	Servicio	Emision de cuñas en RCN Radio	1	1
	Servicio	Emisión de cuñas en Blu Radio	1	1
	Servicio	Publicación y menciones en LA U FM - Revista 100 lideres	1	1
	Servicio	El tiempo	1	1
	Servicio	Pauta en redes sociales	1	1
	Servicio	Pauta en noticinco	1	1
Planta Eléctrica	Alquiler	Alquiler de planta eléctrica de 125 kva	2	12

Contrato No. 738 de 2025

objeto: prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la gran vitrina verde de Colombia, en el marco de la semana de la biodiversidad; como una estrategia de promoción y fortalecimiento de los negocios verdes y transferencia de prácticas de adaptación al cambio climático.

Aportes CVC:	$	2.222.319.190.00
Aportes Conviniente:	$	00
Valor del Contrato:	$	2.222.319.190.00

Periodo de Ejecución: 16 de septiembre de 2025 al 15 de noviembre de 2025

Lugar de ejecución: Cali

Actividades

ITEM	SUB ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC
LOGISTICA	**Módulos y carpas**	**Alquiler**	Pabellón de 12 mts ancho x 54 mts largo x 8 mts de alto	1	6
			Pabellón de 18 mts ancho x 52 mts largo x 8 mts de alto	1	6
			Pabellón de 16 mts ancho x 24 mts largo x 8 mts de alto	2	6
			Pabellón de 16 mts ancho x 18 mts largo x 8 mts de alto	1	6
			Estructura de 6 x 4 para Mariposario	1	6
			Modulo de 6 mts x 4 mts - Cerrada	2	6
			Carpas cerradas 6 mts x 6 mts con puerta	2	6
			Carpas cerradas 4 mts x 4 mts con puerta	4	6
			Carpas sencilla 2 mts x 2 mts cerradas	2	6
	Tarimas		Tarima principal 10 mts x 6 mts altura de 1,00 mt con una escalera	1	6
			Estibas para bodegas y emergencia de lluvia de 1 mt x 1 mt - en madera	70	6

	Pasarela		Pasarela con Alfombra roja 1,5x10 mts	1	1
	Sala Lounge		Alquiler de sala lounge	4	6
	Mesas		Alquiler de mesa de corcho tipo barra grande	2	6
			Alquiler de mesa tablon con spandex - complemetarias	30	6
			Alquiler de mesas 1,20 cms x 60 cms para stand con spandex y sobremantel de fique	160	6
	Sillas		Alquiler de sillas para stand - ref Napoleón	320	6
			Alquiler de sillas para auditorio y adicionales - ref classic	250	6
	Stands		Alquiler de stand de corcho - Tamaño: 2 mts x 2 mts	160	6
	Cerramiento		Alquiler de vallas de cerramiento	40	6
			Alquiler de coleros para delimitar auditorio	60	6
			Mallas cerramiento de 3 mts	200	6
	Estación de bienestar		Adecuación espacio de comedor mesas y sillas con parasol (para atender 40 personas aprox. Simultaneo)	6	6
	Extintores		Alquiler de extintores	10	6
	Nevera		Alquiler de nevera industrial	2	6
	Audio visual e iluminación		Pantalla led tarima principal de 5mts x 3 mts	1	6
			Pantalla de 3x2 mts como relevo en los stand	6	6
			Sonido 8 rai para evento y amplificar con 30 microfonos	1	6
			Sonido cabina 500 watts + con microfono de diadema	1	6
			Sonido 2 cabinas + 1 microfono	1	6
			Puente de luces en el auditorio	1	6

			Reflectores - Rompe nubes con logo de CVC	1	6
	Baños		Baños portables (2 para personas en situación de discapacidad)	12	6
			Encierro de baños en L en banner estructurado	1	1
			Lavamanos Portatiles	5	6
	Bodega	Servicio	Bodega con banner estructurado con puerta de 6 x 6	1	1
	Cocina	Servicio	Montaje de cocina	1	6
			Banner estructurado a una sola cara Tamaño: de 4 mts x 1.50 mts para cocina	1	1
	Permisos	Servicio	Solicitud y trámite de permisos para evento con diferentes entidades.	1	1
			Pago de permisos para el evento 6 días	1	1
			Ambulancia medicalizada - atención prehospitalaria y paramedicos	1	6
	Instalación eléctrica	Servicio	Servicio de instalación y desinstalación de tomas eléctricos, montaje y desmontaje de tablero principal y personal de apoyo. Incluye materiales 1200 mts de cable y 190 puntos de energia a 110v	1	1
		Alquiler	Alquiler de planta eléctrica de 125 kva - incluir item de energía eléctrica	2	6
	Hidratación	Servicio	Hidratación - porron de agua de 20 litros	10	6
			Alquiler dispensador de agua	2	6
			Vasos de cartón 7 onz pqte por 50 uds	10	6
	Transporte	Servicio	Transporte, montaje y desmontaje	1	2

92

			Transporte plantas viveros San Emigdio - Plazoleta	1	1
PERSONAL	Personal de apoyo	Servicio	Servicio de personal logístico para evento desde las 6:00 a.m. hasta las 8:00 p.m	35	6
	Personal logístico y de seguridad		Servicio de personal logístico para cargue, descargue, montaje y desmonte de stands, cerramientos, puesta punto de stands	20	4
			Servicio de seguridad privada previo y posterior al evento (2 diurno y 2 nocturno)	4	7
			Servicio de seguridad privada durante el evento (4 diurnos y 4 nocturnos)	8	6
	Personal de planeación y ejecución		Coordinador técnico general del evento	1	13
			Profesional de SST	1	13
			Productor lógistico	1	13
	Aseo		Servicio de personal de aseo día previo inicio del evento- durante el evento y día posterior al evento - El valor incluye insumos de aseo (escoba, recogedor, bolsas para la basura y canecas para basura y recolección de residuos con separación y disposición final)	12	8
ATENCIÓN NEGOCIOS VERDES	Alimentación	Servicio	Alimentación negocios verdes (Almuerzos)	160	6
	Hospedaje	Servicio	Hospedaje en habitacion doble para participantes del evento	16	6
	Reintegro de Transporte	Reintegro	Reintegro transporte productores	60	1
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	Streaming- internet y sistema de circuito cerrado	Servicio	Streaming + servicio de internet (8 horas x día)	1	6
			Sistema de circuito cerrado de televisión (8 horas x dia)	1	6
			Emisora de la CVC	1	6

	Plan de medios	**Servicio**	Emisión de cuñas en radio	1	1
			Espacios publicitario en televisión	1	1
			Anuncios publicitarios en medios impresos	1	1
			Pauta en redes sociales	1	1
PRESENTACIONES EN TARIMA	**Presentaciones Artisticas**	**Servicio**	Agenda cultural con espacios de muestras artisticas en tarima	1	6
			Papayera y Zanqueros (12 personas)	1	6
			Desfile Tejiendo futuro Ambiental - muestra moda sostenible	1	1
			Muestra de cocina tradicional Negocios Verdes - Valle del Cauca	1	1
	Presentadora	**Servicio**	Presentador (a)	1	6
			Evento Carbono Neutral - Cierre responsable	1	1
IMPRESOS Y MATERIAL POP	**Souvenirs**	**Suministro**	Bolsas marcadas	2000	1
			CVC Juego Didactico	1	1
			Abanico plegable en tela sublimado y pines de la gran vitrina (Global) - material pop	1	1
	Indumentaria		Camibuso con logo bordado	10	1
			Camisetas T- Shirt	250	1
			Uniformes para vendedores ambulantes- delantal con logo estampado de la Gran Vitrina	10	1
	Material POP	**Servicio**	Aforo de pantalla en banner	1	1
			Tótem en MDF de 1 mt x 1 mt x 1.5 mts	4	1
			Señaletica de pabellones por sendero en cartón Full color - 80cm x 20cm	4	1
			Señalización del evento	1	1

			Marcación de stand con nombre de negocios en cartón full color de 60 cms x 20 cms	320	1
			Marcación de stand con #	160	1
			Marcación de mallas en lienzo 3 X 2	20	1
			Banderas CVC - Cali - Valle - Colombia	10	1
			Materas para decoración pasillos	56	1
			Arco iglesia san francisco - Arco en banner volumetrico, impreso a full color - Tamaño 6 mts x 4.50 mts	1	1
			Aforo de carpa ingreso a la feria	1	1
			Arco calle 9 - Arco en banner volumetrico, impreso a full color - Tamaño: 6 mts x 4.50 mts	1	1
ATENCIÓN A INVITADOS Y PARTICIPANTES EN LA FERIA	**Rueda de negocios**	**Evento**	Rueda de conexiones articulada por la camara de comercio en jornada de 1 dia con espacio para 150 citas entre negoccios verdes y posibles compradores y/o aliados	1	1
	Atención invitados	**Suministro**	Hidratación - botellas de agua en vidrio atención invitados de tarima	100	1
		Servicio	Encuentro Directores CAR y líderes de ventanillas	30	1
			Humificadores con esencia	10	6
			Centro de bienestar	1	6
			Aspersores	10	6
	Stands Institucional	**Servicio**	Stand Institucional	2	1

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, certifica que la CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO, cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas de los citados contratos.

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (4) dias del mes de febrerode 2026

Adriana P. Ramirez.

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental

Elaboro: Yamileth Conde Poveda- profesional de apoyo DGA